



**Programa
de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



**XII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Bridgetown, Barbados
2 al 7 de marzo de 2000**

**A. Reunión Preparatoria de Expertos
2 y 3 de marzo de 2000**

**Distribución:
Limitada
UNEP/LAC-IGWG.XII/Inf.10
13 de marzo de 1998
Original: Español**

**Informe Final
de la XI Reunión del
Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

- Lima, Perú. 10-13 de marzo de 1998 -

Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

- I Reunión Ciudad de México, México, 1982
- II Reunión Buenos Aires, Argentina, 1983
- III Reunión Lima, Perú, 1984
- IV Reunión Cancún, México, 1985
- V Reunión Montevideo, Uruguay, 1987
- VI Reunión Brasilia, Brasil, 1989
- VII Reunión Puerto España, Trinidad y Tobago, 1990
- VIII Reunión Santiago, Chile, 1993
- IX Reunión La Habana, Cuba, 1995
- X Reunión Buenos Aires, Argentina, 1996
- XI Reunión Lima, Perú, 1998



Índice

I. Antecedentes	1
II. Participación	2
Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión	2
Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos	2
2.1. Adopción del reglamento de la Reunión.....	2
2.2. Elección de la Mesa Directiva.....	3
2.3. Aprobación del temario y del calendario de la Reunión	3
Punto 3 del Temario: Mecanismos paralelos de concertación regional en asuntos ambientales	3
Punto 4 del Temario: Diálogo con representantes del Taller sobre Ciudadanía Ambiental	4
Punto 5 del Temario: Palabras del Director Ejecutivo del PNUMA	4
Punto 6 del Temario: Intervenciones de los Directivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5
Punto 7 del Temario: Consideración de las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos	5
Punto 8 del Temario: Otros asuntos	6
Punto 9 del Temario: Aprobación del Informe de la Reunión	7
Punto 10 del Temario: Clausura de la Reunión.....	7
Anexo I Decisiones.....	9
Decisión 1. Instancias Institucionales	9
Decisión 2. Líneas Temáticas Prioritarias	10
Decisión 3. Apoyo a la ejecución del Plan de Acción Regional	11
Decisión 4. Diversidad Biológica	12
Decisión 5. Fortalecimiento de los Sistemas y Redes de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas en América Latina y el Caribe.....	14
Decisión 6. Mecanismo de Desarrollo Limpio	15
Decisión 7. Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	17
Decisión 8. Mecanismos Paralelos de Concertación Regional	18
Decisión 9. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe	19
Decisión 10. Posiciones Compartidas frente al sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al próximo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.....	20
Decisión 11. Impactos ambientales de la oscilación sur "El Niño".....	22

Decisión 12. Bloqueo contra Cuba	23
Decisión 13. Participación Ciudadana	23
Decisión 14. Deporte y Medio Ambiente	24
Decisión 15. Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno del Perú.....	25
Anexo I - Apéndice 1 Resumen de las líneas temáticas prioritarias para el Plan de Acción Regional Ambiental en América Latina y el Caribe para los próximos cuatro años	26
I. Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental	26
A. Gestión ambiental	26
B. Participación ciudadana.....	26
C. Comercio y medio ambiente	27
D. Educación y Formación Ambiental	27
II. Manejo integrado de las cuencas.....	28
A. Ordenamiento ambiental de las zonas costeras y océanos.....	28
B. Manejo integrado de cuencas hidrográficas	28
III. Diversidad biológica y áreas protegidas.....	29
IV. Cambio climático	30
Anexo II Participantes	31
Anexo III. Mecanismos Institucionales y un Plan de Acción Regional para fortalecer el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.....	49
A. Mecanismos Institucionales	49
B. Plan de Acción Regional	51

I. Antecedentes

1. Los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe han consolidado progresivamente su Foro Regional para acordar posiciones de interés común frente a los grandes temas de la agenda ambiental global y concertar actividades de cooperación entre sus países que sirvan para fortalecer la gestión ambiental en la región.

2. En las reuniones celebradas en La Habana, Cuba (21 al 26 de septiembre de 1995) y en Buenos Aires, Argentina (31 de octubre al 2 de noviembre y 11 al 12 noviembre de 1996), los Ministros de Medio Ambiente destacaron la necesidad de concretar una agenda prioritaria y que el sistema internacional actuase coordinadamente para apoyar esta agenda regional.

3. La Tercera Reunión del Comité Intersesional de Ministros de América Latina y el Caribe celebrada en Acapulco, México (28 y 29 de octubre de 1997), acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el PNUMA, el PNUD y el BID por establecer alianzas concretas para apoyar el Foro de Ministros.

4. La X Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe aceptó la propuesta presentada por la delegación de Perú en el sentido de que la XI Reunión de Ministros se llevase a cabo en la ciudad de Lima, y solicitó al PNUMA que apoyara al Gobierno del Perú en los preparativos para esta Reunión. El contenido de la agenda de la XI Reunión de Ministros fue establecido por la Tercera Reunión del Comité Intersesional de Ministros.

5. La presente XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fue convocada por el Gobierno de Perú. El PNUMA fue designado por el Foro de Ministros para actuar como la Secretaría de la Reunión, misma que se llevó a cabo en dos partes: a) una Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel Designados por los Gobiernos, que tuvo lugar los días 10 y 11 de marzo de 1998; y b) un Segmento Ministerial, que se realizó los días 12 y 13 de marzo de 1998.

6. La XI Reunión de Ministros ocurre en un momento crucial para el desarrollo de la cooperación internacional en materias ambientales:

- El sistema de las Naciones Unidas, incluyendo específicamente sus programas ambientales, se encuentra inmerso en un proceso fundamental de reforma.
- Se inicia un nuevo mandato ejecutivo en la dirección del PNUMA, el cual está íntimamente asociado con la reforma antes mencionada.
- Elementos vitales de la agenda ambiental internacional, como por ejemplo las negociaciones dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, han tomado ya enfoques más dinámicos.
- En el marco de las reformas y ante la insistencia de los gobiernos, los organismos internacionales realizan alianzas concretas entre sí para apoyar la cooperación regional.

7. Los objetivos de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe fueron los siguientes:

- Ofrecer orientaciones al PNUMA y otras organizaciones internacionales, en particular al PNUD y el BID, para desarrollar acciones coordinadas que respondan a las prioridades del Foro de Ministros.

- Acordar un mecanismo para identificar una agenda prioritaria enfocada en tres o cuatro grandes temas para los próximos cuatro años y facilitar su instrumentación y seguimiento.
- Iniciar un intercambio de información y experiencias sobre la gestión en temas específicos para concretar acciones de cooperación que tengan un claro valor agregado para la gestión ambiental en la Región.
- Identificar y seleccionar mecanismos de instrumentación y financiamiento para la implementación de las prioridades regionales.
- Alcanzar una posición de interés común ante el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el próximo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.
- Acordar una estrategia respecto al surgimiento de mecanismos paralelos que dupliquen los esfuerzos de concertación regional en asuntos ambientales.

8. A partir de la Tercera Reunión del Comité Intersesional, el PNUMA inició un proceso de consultas para preparar los elementos sustantivos de la XI Reunión de Ministros, con la estrecha colaboración y el apoyo del PNUD y el BID y dentro del espíritu de la concertación interagencial para apoyar el Foro de Ministros.

II. Participación

9. Fueron invitados a la Reunión todos los Gobiernos de América Latina y el Caribe, así como organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales, agencias del sistema de las Naciones Unidas y organismos no gubernamentales. Participaron 67 representantes gubernamentales de 21 países de la región y 6 representantes de 4 países observadores. Además, estuvieron presentes en calidad de observadores 62 representantes de 33 organismos internacionales, regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales y de otros sectores. Estuvo presente como invitado de honor el Dr. Arnoldo José Gabaldón, Presidente del XIX Consejo de Administración del PNUMA. La lista de participantes se incluye en el **Anexo II** del presente documento.

Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión

10. La Ceremonia de Apertura tuvo lugar el jueves 12 de marzo de 1998 en el Hotel Oro Verde, Lima, Perú. Hicieron uso de la palabra en esa ceremonia el Sr. Mario Maini, en representación de la Sra. María Julia Alsogaray, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de Argentina; el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA; y el Sr. Ludwig Mayer, Ministro de Estado, quien en representación del Presidente de la República del Perú, declaró oficialmente inaugurados los trabajos de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la Reunión

11. De conformidad con prácticas anteriores, la Reunión adoptó *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para sus procedimientos de trabajo.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

12. La Reunión decidió que la Mesa Directiva estuviese compuesta por los siguientes países:

Presidencia:	Perú	(Sr. Gonzalo Gáldos)
Vicepresidencias:	Argentina	(Sra. María Julia Alsogaray)
	Barbados	(Sr. John R. A. Wilson)
	Bolivia	(Sr. Eric Reyes Villa)
	Brasil	(Sr. Haroldo Mattos de Lemos)
	Costa Rica	(Sr. René Castro)
	Cuba	(Sra. Rosa Elena Simeón Negrín)
	Chile	(Sr. Sergio Galilea Ocon)
Relator:	México	(Sr. Dámaso Luna)

2.3. Aprobación del temario y del calendario de la Reunión

13. La Reunión aprobó sin modificaciones el *Temario Provisional (UNEP/LAC-IG.XI/1/Rev.2)*, y el *Temario Provisional Anotado (UNEP/LAC-IG.XI/2/Rev.2)*.

Punto 3 del Temario: Mecanismos paralelos de concertación regional en asuntos ambientales

14. El Sr. René Castro, Ministro del Ambiente y Energía de Costa Rica, hizo referencia al documento "*Propuesta para el Fortalecimiento del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe y la elaboración y ejecución de un Plan de Acción Ambiental Regional*" (UNEP/LAC-IG.XI/4), sometido a la Reunión de Expertos de Alto Nivel que precedió al segmento Ministerial. El Ministro subrayó la dificultad práctica que plantea lograr un tratamiento equilibrado de las vertientes económica, social y ambiental del desarrollo sostenible. Ante tal problema, el Ministro señaló que el mecanismo de coordinación interagencial resulta el medio más apropiado para avanzar hacia la coordinación y evitar la duplicación de esfuerzos a nivel de los organismos internacionales y regionales.

15. Sobre este tema, los Ministros y Jefes de Delegación señalaron que a pesar de haberse creado instancias multilaterales, hemisféricas y regionales para abordar las tres vertientes del desarrollo sostenible, hasta ahora estos foros se han limitado a discutir en su mayoría cuestiones ambientales, sin lograr una verdadera integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales. Se reconoció que en la medida en que se logre la integración de estos tres aspectos y se asegure la debida representatividad geográfica y política, los foros lograrán incrementar su capacidad de convocatoria y respuesta por parte de los gobiernos.

16. Asimismo, reiteraron que la agenda ambiental adoptada por el Foro de Ministros debe ser llevada a otras instancias en las que se debaten agendas sobre desarrollo sostenible y medio ambiente, particularmente en el caso de la OEA. En este ámbito se expresó preocupación ante las propuestas que han surgido para que se aborde el tema relativo a cambio climático en la Cumbre de las Américas, ya que esto implica abrir instancias de negociación sobre cuestiones que deben ser atendidas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

17. Luego de este intercambio de opiniones, los Ministros y Jefes de Delegación adoptaron la *Decisión 8* que figura en el **Anexo I** de este Informe.

Punto 4 del Temario: Diálogo con representantes del Taller sobre Ciudadanía Ambiental

18. El Foro de Ministros recibió el informe del Taller de Ciudadanía Ambiental organizado por el PNUD y el PNUMA el miércoles 11 de marzo de 1998. En nombre de los participantes en el Taller, el Sr. Luis Rubeo, Secretario de Comisiones-Parlamento Latinoamericano, dio lectura a las conclusiones y recomendaciones de dicho evento.

19. Los Ministros y Jefes de Delegación apoyaron la continuación y expansión de las actividades realizadas en materia de participación ciudadana, expresando su reconocimiento al respaldo otorgado por los organismos multilaterales, particularmente de aquellos que integran el Comité Técnico Interagencial. En este contexto, el director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Klaus Töpfer, subrayó que la participación ciudadana debe considerarse prioritaria, y que esta experiencia pionera de la región latinoamericana y caribeña debería llevarse a cabo también en otras regiones. Asimismo, el Sr. Töpfer se pronunció porque el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) apruebe este proyecto.

20. Los Ministros y Jefes de Delegación se pronunciaron a favor de que tanto los gobiernos como las organizaciones de ciudadanos busquen áreas de convergencia y las integren en una agenda común, vinculadas con las prioridades ambientales ya identificadas por el Foro de Ministros.

21. Luego de este intercambio, los Ministros y Jefes de Delegación aprobaron la *Decisión 13*, que se incluye en el **Anexo I** de este Informe.

Punto 5 del Temario: Palabras del Director Ejecutivo del PNUMA

22. El Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, comentó las tareas que le había encomendado el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas con relación al PNUMA, Hábitat y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En este contexto, señaló la importancia de promover sinergias entre los diversos convenios internacionales sobre temas ambientales. También destacó la integración de la fuerza de tareas para evaluar el tratamiento de la agenda ambiental de las Naciones Unidas, cuyo informe deberá ser presentado al Secretario General en junio de 1998, por lo que solicitó contribuciones de los países de la región.

23. El Sr. Töpfer se pronunció a favor de la estabilización de la Sede del PNUMA en Nairobi como testimonio de la presencia que el sistema de las Naciones Unidas debe de tener en los países en desarrollo. El Director Ejecutivo del PNUMA alentó a los países de la región a que amplíen su presencia en los foros y debates internacionales sobre medio ambiente para asegurar que la agenda internacional sea representativa del conjunto de la comunidad internacional.

24. Los Ministros y Jefes de Delegación se pronunciaron a favor de mantener y fortalecer el Comité de Ministros y Funcionarios del Alto Nivel del PNUMA, ya que constituye un medio de trabajo y generación de propuestas para avanzar hacia la reorientación de las actividades del PNUMA. Además, reiteraron la necesidad de avanzar hacia una regionalización efectiva y expresaron su preocupación ante el hecho de que este objetivo podría continuar siendo postergado debido a la reducción de los recursos financieros asignados para las actividades regionales.

25. El Sr. Töpfer hizo un agradecimiento al Foro por las orientaciones que sus debates aportaban para las actividades del programa y se comprometió a promover entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la obtención de apoyos para la ejecución de las líneas temáticas prioritarias adoptadas por este Foro. Mencionó, además, que un elemento que puede contribuir al logro de este objetivo es que un número creciente de países de la región hagan contribuciones al presupuesto del PNUMA.

26. Los señores Ministros y Jefes de Delegación consideraron pertinente esta exhortación del Director Ejecutivo, y decidieron incorporarla en la *Decisión 3*, que figura en el **Anexo I** de este Informe.

27. Por último, los Ministros y Jefes de Delegación felicitaron al Sr. Töpfer por su reciente designación como Director Ejecutivo del PNUMA y expresaron confianza en que su liderazgo permitirá que el PNUMA se constituya en el principal organismo ambiental del sistema de las Naciones Unidas.

Punto 6 del Temario: Intervenciones de los Directivos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

28. El Sr. Fernando Zumbado, Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD, reconoció que el Foro de Ministros de América Latina y el Caribe no tiene paralelo en otras regiones, lo cual representa una ventaja comparativa para los países de la región. Por esta razón, ratificó el compromiso del PNUD para apoyar la ejecución del Plan de Acción del Foro de Ministros, y realizó un llamamiento a los otros organismos y agencias internacionales de cooperación para que se sumen al esfuerzo conjunto emprendido con el PNUMA y el BID. También manifestó la disposición del PNUD para incorporar nuevos elementos y propuestas a las actividades del PNUD en materia de medio ambiente.

29. A continuación, el Sr. Walter Arensberg expresó, en nombre del Sr. Enrique Iglesias, Presidente del BID, el compromiso para apoyar el esfuerzo que realiza América Latina y el Caribe para transitar hacia el desarrollo sostenible. Adicionalmente, el Sr. Arensberg transmitió la invitación del Sr. Enrique Iglesias para reunirse de manera informal con los Ministros de Medio Ambiente a fin de determinar las líneas de acción concretas que en materia ambiental se emprenderían a futuro, y que representarían la primera prueba para la alianza del BID con el PNUD y el PNUMA.

30. Los Ministros y Jefes de Delegación recibieron con beneplácito las palabras de los representantes del PNUD y del BID, y manifestaron su reconocimiento a la participación de estos organismos en la alianza con el PNUMA, para dar apoyo técnico a la implementación de las líneas de acción prioritarias definidas por el Foro.

Punto 7 del Temario: Consideración de las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos

31. Bajo este punto del temario los señores Ministros y Jefes de Delegación revisaron las recomendaciones de decisiones elaboradas por la Reunión Preparatoria de Expertos, las cuales fueron presentadas en el documento "*Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe*" (**UNEP/LAC-IG.XI/3**). Durante este ejercicio, hicieron una evaluación acerca de la evolución del Foro, subrayando que la fortaleza que ha logrado esta instancia resulta decisiva para la concertación y aplicación de las políticas y planes regionales en materia de medio ambiente. En tal sentido,

reafirmaron su convicción de que el Foro debe convertirse en la autoridad ambiental regional que defina la agenda y las prioridades de América Latina y el Caribe.

32. Los señores Ministros y Jefes de Delegación enfocaron su diálogo sobre dos temas de particular importancia para el Foro: los mecanismos de desarrollo limpio, dentro del contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y la cooperación para la gestión de áreas naturales protegidas. En tal sentido, escucharon las presentaciones del Sr. René Castro, Ministro del Ambiente y Energía de Costa Rica, y del Sr. Carlos Castaño, Director General de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, respectivamente.

33. Los Ministros y Jefes de Delegación felicitaron al Sr. René Castro y al Sr. Carlos Castaño, por sus presentaciones; y luego de amplias deliberaciones adoptaron las *Decisiones 5 y 6*, que se incluyen en el **Anexo I** de este Informe.

34. Por otra parte, algunas delegaciones señalaron la necesidad de que se continúe el desarrollo de las actividades en marcha que habían sido sujetas de priorización por las Reuniones Ministeriales de La Habana y Buenos Aires. La Reunión aceptó esta propuesta y pidió al PNUMA que continúe realizando las tareas de conformidad a las anteriores decisiones.

35. Los Ministros y Jefes de Delegación también aceptaron la propuesta de la Delegación de México para que en la próxima reunión del Comité Intersesional se diera oportunidad a la Red Ambiental Juvenil, en representación de la Alianza Ambiental Juvenil para América Latina y el Caribe, para que explique con detalle su propuesta para la posible realización de un Foro Ambiental Juvenil en algún país de la región.

36. Las *Decisiones 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11 y 12*, correspondientes a las deliberaciones que se sostuvieron en este punto del Temario, se incluyen en el **Anexo I** de este Informe.

Punto 8 del Temario: Otros asuntos

37. Los Ministros escucharon la intervención del señor Ministro de Medio Ambiente de Colombia, acerca de la grave situación que se viene presentando en Colombia como consecuencia de los atentados contra la infraestructura petrolera de ese país. Acto seguido, el Foro expresó su preocupación por estos actos y su apoyo a la campaña "*Saquemos a la naturaleza del Conflicto*", que adelanta el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia para que cesen los mismos.

38. El Sr. Juan Francisco Asturias, Coordinador de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de Guatemala, presentó una propuesta para que se desarrollen campañas de educación y concientización ambiental en los países de la región, conjuntamente con el apoyo del Comité Olímpico Internacional y dentro del marco del Programa de Ciudadanía Ambiental. Al respecto, los señores Ministros y Jefes de Delegación adoptaron la *Decisión 14*, que se incluye en el **Anexo I** del presente documento.

39. La Sra. Maritta Von Bieberstein Koch-Weser, Directora de la Unidad de Gestión del Sector Desarrollo Social y Ambientalmente Sustentable, del Banco Mundial; el Sr. Hama Arba Diallo, Secretario Ejecutivo de la Convención de Lucha Contra la Desertificación; el Sr. Isaac Maidana, Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Sr. Gustavo Gordillo de Anda, Subdirector General y Representante Regional de la FAO; el Sr. Kirk Rodgers, Director de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la OEA; la Sra. Claudia Martínez, Jefe de Coordinación de Desarrollo Sostenible de la Corporación Andina de

Fomento (CAF); el Sr. K. Mustafa Touré, Gerente de Programa del Secretariado de la Comunidad Caribeña (CARICOM); el Sr. Fabián Valdivieso, Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS); el Ing. Alvaro Luiz G. Cantanhede, Asesor en Residuos Sólidos del CEPIS/OPS; la Sra. Helga Hoffmann, Directora de la División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CEPAL; y el Dr. Mario A. Ramos, Especialista del FMAM, informaron al Foro de Ministros sobre las actividades que sus organizaciones llevan a cabo en materia de medio ambiente, en el marco de sus respectivas competencias. Además, expresaron su disposición para cooperar en la ejecución del Plan de Acción Regional definido por el Foro de Ministros, manifestando su voluntad de participar en la alianza interagencial.

40. Al concluir la consideración de los puntos del Temario, los Ministros y Jefes de Delegación reconocieron la labor realizada por los Expertos en la preparación de las propuestas de Decisión. De igual manera subrayaron el eficaz desempeño de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe, y la colaboración decisiva que había prestado en el proceso de consolidación del Foro de Ministros. Se advirtió que el mérito de este esfuerzo resultaba de mayor relevancia al constatar que éstas y otras actividades del PNUMA habían sido realizadas con recursos cada vez más limitados.

41. Los Ministros y Jefes de Delegación aceptaron por unanimidad el ofrecimiento del Gobierno de Barbados para ser sede de la XII Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, cuya fecha de celebración será determinada por la Cuarta Reunión del Comité Intersesional del Foro de Ministros.

42. De igual manera se tomó nota de la propuesta del Gobierno de Brasil para ser sede de la XIII Reunión de Ministros de Medio Ambiente.

43. Los Ministros y Jefes de Delegación encomendaron a la Presidencia de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, a cargo de Perú, asumir el liderazgo en la promoción y difusión de los acuerdos de esta Reunión, ofreciendo su total respaldo al Presidente para esta función.

Punto 9 del Temario: Aprobación del Informe de la Reunión

44. El Relator presentó ante el Plenario un borrador del Informe Final de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Tras incorporar las modificaciones que las diferentes delegaciones consideraron pertinentes, el Informe fue aprobado por la Reunión, incluyendo sus decisiones, mismas que aparecen en el **Anexo I** de este documento.

Punto 10 del Temario: Clausura de la Reunión

45. La Reunión finalizó sus trabajos a las 19:00 hrs. del 13 de marzo de 1998 con palabras de agradecimiento al pueblo y al Gobierno peruanos de parte de la señora Rosa Elena Simeón Negrín, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba, en nombre de los Ministros y Jefes de Delegación participantes. A este respecto, la XI Reunión de Ministros adoptó la *Decisión 15* que aparece en el **Anexo I** del presente Informe.

46. A continuación, hicieron uso de la palabra la Ing. María Julia Alsogaray, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible de Argentina, el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA, el Ing. Gonzalo Gáldos, Presidente del Consejo Nacional del Ambiente del Perú, y el Sr. Roberto Muñante, Ministro de Estado y Representante del Presidente de la República del Perú, quien clausuró oficialmente los trabajos de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

Anexo I

Decisiones

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Lima, Perú, del 10 al 13 de marzo de 1998, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XI Reunión de Ministros,

A. FORTALECIMIENTO DEL FORO DE MINISTROS

Decisión 1 **Instancias Institucionales**

Considerando la Decisión 1 de la IX Reunión de La Habana y la 5(a) de la X Reunión de Buenos Aires relativas a la consolidación y fortalecimiento de las reuniones de ministros de la región, así como los pronunciamientos realizados sobre el particular durante la XI Reunión de Ministros,

Considerando la creciente importancia del Foro Regional para la identificación de los principales problemas ambientales y la búsqueda de soluciones comunes,

Valorando altamente la función del PNUMA como la principal autoridad ambiental mundial que debe establecer las actividades mundiales en pro del medio ambiente y promover la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas,

Tomando en cuenta las Conclusiones del Segundo. Comité de Alto Nivel en relación con la reforma y revitalización del PNUMA,

DECIDEN

1. Ratificar que la Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, integrado por todos los países de la Región, es el principal foro político intergubernamental en materia de medio ambiente.

2. Reafirmar que este foro político es el responsable de identificar y orientar las acciones en materia de medio ambiente en función de hacer cada vez más efectiva, coherente y armónica la cooperación regional e internacional, así como el empleo racional de los recursos financieros disponibles.

3. Continuar y fortalecer el proceso de regionalización y descentralización del PNUMA, para lo cual resulta necesaria una mayor participación de este Foro en las decisiones políticas, programáticas y presupuestarias del Consejo de Administración del PNUMA.

4. Evaluar, dentro del proceso de reformas del PNUMA, la posibilidad de que el Foro ejerza, como una de sus principales funciones, la de actuar como el Consejo de Administración para América Latina y el Caribe.

5. Fortalecer la capacidad del Foro de Ministros para elaborar y poner en marcha el Plan de Acción Regional, adoptando los arreglos institucionales propuestos en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XI/4**, punto III, numerales 14 a 22 (véase **Anexo III** del presente Informe).

Decisión 2

Líneas Temáticas Prioritarias

Considerando las decisiones de la Tercera Reunión del Comité Intersesional de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, referente a la selección y diseño de mecanismos de instrumentación de las prioridades ambientales regionales,

Tomando en cuenta las propuestas contenidas en el documento "*Propuesta para el Fortalecimiento del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe y de la elaboración y ejecución de un Plan de Acción Ambiental Regional*" (**UNEP/LAC-IGWG.XI/4**) presentado por la Secretaría, y elaborado conjuntamente por el PNUMA, BID y PNUD,

Convencidos de la necesidad de fortalecer el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, para mantener un diálogo estructurado sobre problemas comunes y adelantar una agenda prioritaria concreta de cooperación regional,

Considerando la amplia prioridad que para este Foro representa el fortalecimiento de la gestión ambiental en los países de la región, y la inducción de la dimensión ambiental en las políticas públicas,

DECIDEN

1. Establecer como líneas temáticas prioritarias de interés para el Foro de Ministros durante los próximos cuatro años, las siguientes:

- **Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental**, que incluya, entre otros temas, la educación y formación ambiental, la participación ciudadana, la inducción de la dimensión ambiental en las políticas públicas, la interrelación entre comercio y medio ambiente, los mecanismos de financiamiento, en particular el dimensionamiento de las inversiones ambientales en la región, instrumentos económicos y legales innovadores, e intercambio de experiencias de descentralización de la gestión ambiental.
- **Manejo integrado de cuencas**, incluyendo el ordenamiento ambiental de las zonas costeras y océanos.
- **Diversidad biológica y áreas protegidas**, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las propuestas presentadas a partir de la Consulta a Expertos de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe y otros acuerdos regionales.

- **El cambio climático**, en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto, con vistas a sentar las bases para una concertación de posiciones regionales sobre el tema.

2. Instruir al Comité Técnico Interagencial para que presente ante la Reunión Extraordinaria del Comité Intersesional que se celebrará en un plazo no mayor a ciento ochenta días, el desarrollo de las líneas temáticas prioritarias, que integran el **Apéndice 1** del **Anexo I** del presente documento, el que deberá incluir fuentes de financiamiento, plazos de ejecución y productos esperados.

3. Recibir con beneplácito la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de celebrar una reunión, conjuntamente con todos los países miembros del foro, el PNUMA, PNUD y Banco Mundial, en la sede del BID, para el 17-18 de septiembre de 1998.

Decisión 3 **Apoyo a la ejecución del Plan de Acción Regional**

Conscientes de que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, para ser eficaz, debe disponer de fondos suficientes y previsibles,

Preocupados por la significativa disminución de los recursos a disposición del PNUMA, así como de los fondos previsibles,

Teniendo en cuenta la necesidad de que el PNUMA cuente con una financiación estable y previsible, así como el párrafo 38.23 de la Agenda 21, en que se insta al PNUMA a que fortalezca sus Oficinas Regionales,

Considerando las Conclusiones del 2do. Comité de Alto Nivel del PNUMA, en particular la relacionada con la financiación suficiente, creciente y predecible del PNUMA,

Convencidos de la necesidad de adaptar las estructuras actuales de cooperación regional en la esfera del medio ambiente a las nuevas tareas planteadas por el proceso iniciado en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, CNUMAD,

DECIDEN

1. Exhortar a los gobiernos, a los organismos internacionales y regionales, así como a las instituciones financieras internacionales, para que de manera coordinada contribuyan a la plena ejecución del Plan de Acción Regional, aprobado por el Foro de Ministros.

2. Manifestar su aprecio por la contribución que realizan el PNUMA, el PNUD y el BID, mediante la alianza establecida, para apoyar el Foro de Ministros.

3. Reconocer el esfuerzo que han hecho los gobiernos de la Región que han contribuido al Fondo para el Medio Ambiente por encima de las obligaciones contraídas para el bienio 1996-1997.

4. Mantener, y en lo posible aumentar, de acuerdo con la capacidad de cada país, las contribuciones voluntarias de los países de América Latina y el Caribe al Fondo del Medio Ambiente del PNUMA.

5. Exhortar a los países de la región a que consideren hacer contribuciones al Fondo del Medio Ambiente del PNUMA.

6. Promover las iniciativas necesarias para que el Consejo de Administración del PNUMA incremente en forma sustancial los recursos financieros para la ejecución regional de actividades de cooperación.

7. Fomentar la utilización de las capacidades, recursos humanos y técnicos de América Latina y el Caribe, para ejecutar tanto el Plan de Acción Regional adoptado por el Foro de Ministros, como las actividades que lleva a cabo el PNUMA en la región.

B. POSICIONES COMPARTIDAS

Decisión 4 **Diversidad Biológica**

Considerando las recomendaciones realizadas durante la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe a la IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en la ciudad de Lima, Perú del 4 al 6 de Marzo de 1998,

Tomando en cuenta la invitación del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica a fin de presentar los resultados del XI Foro de Ministros de Medio Ambiente a la IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica a llevarse a cabo en Bratislava, Eslovaquia del 4 al 15 de mayo de 1998, relativos a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica,

Afirmando la estrecha relación existente entre la conservación y el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la importancia de promover el fortalecimiento de la legislación ambiental, las capacidades institucionales incluyendo los recursos humanos y la identificación de prioridades de acción y áreas de cooperación regional para asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica,

Considerando que en la identificación de acciones regionales prioritarias se debe tomar en cuenta la necesidad de diferenciar las acciones de carácter exclusivamente nacional de aquellas otras que por sus características regionales podrían ser implementadas mediante el desarrollo de estrategias regionales y subregionales,

Considerando, finalmente los objetivos de la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe,

DECIDEN

1. Hacer suyas las recomendaciones emanadas de la Reunión Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe a la IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y solicitan a la Secretaría Ejecutiva del Convenio que el informe de dicha reunión sea distribuido oficialmente durante la celebración de la IV Conferencia de las Partes.

2. Aceptar la invitación del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica a presentar los resultados del XI Foro de Ministros de Medio Ambiente en la IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica a llevarse a cabo en Bratislava, Eslovaquia del 4 al 15 de Mayo de 1998 a fin de presentar propuestas de acción dirigidas a lograr una efectiva implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica en la región.

3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva del Convenio para que en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otros organismos internacionales trabaje en la elaboración de un programa de acción regional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, que incluya entre otras actividades, el establecimiento de una red regional de intercambio de información y la aplicación y evaluación de tecnologías comunes de valoración económica, social y cultural de la diversidad biológica.

4. Hacer un llamamiento a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica a promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluidos sus recursos humanos e institucionales, la facilitación de la transferencia de tecnología de acuerdo con el artículo 16 del Convenio y el establecimiento de programas conjuntos para el desarrollo de tecnologías pertinentes a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

5. Solicitar a la Conferencia de las Partes del Convenio que conforme a su Decisión III/13, se preste mayor atención a los ecosistemas de montaña en su futuro programa de trabajo en vista de su crítica importancia para la región.

6. Apoyar firmemente las recomendaciones del Taller Regional sobre el Mecanismo de Facilitación realizado en Cartagena, Colombia y solicitar a la Conferencia de las Partes que proporcione un mandato claro al Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre los criterios de financiamiento para la aplicación de este Mecanismo.

7. Solicitar a la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica que desarrolle todos los esfuerzos posibles para el fortalecimiento del Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y lo instruya para promover un mayor vínculo con la comunidad científica y técnica.

Decisión 5

Fortalecimiento de los Sistemas y Redes de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas en América Latina y el Caribe

Tomado en cuenta que en la actualidad tenemos una nueva visión de las áreas protegidas que se origina en el hecho de considerarlas espacios estratégicos para los países e instrumentos indispensables para el crecimiento y el desarrollo futuro de nuestros pueblos y para la búsqueda de condiciones de vida adecuadas, además de constituir una de las principales opciones de protección de nuestra diversidad biológica y el patrimonio natural,

Considerando que el Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas, celebrado en Santa Marta, Colombia, en mayo de 1997, recomendó una decidida acción por parte de los gobiernos nacionales como garantes de la conservación de la herencia natural y cultural de nuestros países, que de manera indelegable, deberá fortalecerse para cumplir las funciones y responsabilidades en la regulación y la gestión de dichas áreas, redoblando los esfuerzos para satisfacer las demandas por bienes y servicios ambientales,

Considerando la creciente capacidad de los gobiernos locales, las comunidades civiles, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la comunidad académica para apoyar a los gobiernos nacionales en la gestión y en el manejo de estos espacios, tras cuidadosas preparaciones y una adecuada definición de ámbitos, roles y competencias,

Teniendo en cuenta que los gobiernos de la región deben establecer instrumentos legales, de políticas y de colaboración para poner en marcha los compromisos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros compromisos internacionales y hemisféricos con énfasis en la conservación *in situ* y el desarrollo sostenible,

DECIDEN

1. Incorporar en los procesos y en las políticas de desarrollo nacional un capítulo sobre áreas protegidas resaltando su valor y el rol en la producción de bienes y servicios ambientales y en la protección y uso adecuado de la biodiversidad.

2. Actualizar y perfeccionar, el marco conceptual y legal de los sistemas nacionales de áreas protegidas, considerando a los parques nacionales y otras categorías estrictas como espacios núcleo de estrategias biorregionales donde otras categorías más flexibles complementen las acciones de conservación y uso sostenible. Los primeros manejados, preferencialmente, por una autoridad ambiental nacional única y, las segundas, definidas a partir de acuerdos voluntarios con todos los sectores involucrados, promoviendo la creación de corredores biológicos dentro y entre las biorregiones a fin de

garantizar la conectividad entre los diferentes componentes del patrimonio natural de nuestros pueblos.

3. Apoyar la presentación y gestión, ante organismos financieros internacionales, del proyecto "*Fortalecimiento de las Instituciones de Parques Nacionales y Otras Areas Protegidas y para la Planificación Biorregional*" por considerarlo prioritario para lograr los objetivos de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible de nuestra región. En tal sentido, se recomienda que la FAO, en colaboración con el PNUMA, PNUD, UICN, Programa Ambiental del Caribe, CAMPAM y otras organizaciones y agencias, adelante las gestiones necesarias para apoyar a los países de la región Latinoamericana y del Caribe en su formulación definitiva y presentación ante el FMAM.

4. Estimular el desarrollo de instrumentos económicos con aspectos cualitativos y cuantitativos de pago revertido a las áreas, por concepto de los bienes y servicios ambientales que estas generan; así como incentivos a las instancias gubernamentales y comunidades locales involucradas directamente con estos espacios para promover una postura mas positiva en relación con la existencia de áreas protegidas en sus territorios, que posibiliten la sostenibilidad institucional y financiera de las mismas.

5. Trabajar para el desarrollo conceptual y normativo en función del establecimiento de áreas protegidas marino-costeras, atendiendo el marcado desequilibrio existente entre los territorios terrestres y los marino-costeros.

6. Propiciar los acuerdos bilaterales o multilaterales para la concertación y planificación conjunta de actividades en espacios protegidos transfronterizos, así como el fortalecimiento de redes u otros mecanismos de cooperación regional o subregional, que permitan compartir experiencias y recursos apoyando preferentemente a aquellos países con mayores requerimientos de cooperación de acuerdo a una estrategia de cooperación *in situ* de la diversidad biológica.

Decisión 6

Mecanismo de Desarrollo Limpio

Considerando la necesidad de continuar fortaleciendo la implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,

Teniendo en cuenta que en diciembre de 1997 se aprobó el Protocolo de Kioto en cumplimiento del mandato de Berlín acordado en la Primera Conferencia de las Partes,

Conociendo que a partir del 16 de marzo de 1998 el mencionado instrumento internacional queda abierto para su suscripción y sujeto a ratificación, aceptación o aprobación por los estados,

Considerando que el Protocolo de Kioto en su artículo 10 refuerza las obligaciones de todas las partes,

Tomando en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, sin introducir nuevos compromisos para las Partes no incluidas en el Artículo 1,

Valorando que el artículo 11 del Protocolo de Kioto se refiere a la transferencia de recursos financieros nuevos y adicionales y a la transferencia de tecnología,

Teniendo en cuenta que el artículo 12 del Protocolo de Kioto define desarrollo limpio con el propósito de ayudar a las Partes no incluidas en el Anexo I a lograr un desarrollo sostenible y contribuir al objetivo último de la Convención, así como ayudar a las Partes incluidas en Anexo I a cumplir los compromisos establecidos en el artículo 3,

DECIDEN

1. Exhortar a los países Partes de la Convención a que suscriban y ratifiquen el Protocolo de Kioto, con el fin de asegurar que el mismo entre en vigor lo antes posible.

2. Apoyar la operación del Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el cual los países pueden participar de manera voluntaria, señalando que las modalidades y procedimientos que se definan garanticen transparencia, equidad y eficiencia en su operación.

3. Deciden la conformación de un Grupo de Trabajo, que contará con el apoyo financiero del BID, PNUD y PNUMA, para continuar con el análisis, perfeccionamiento y diseño de propuestas relativos a la puesta en funcionamiento del Mecanismo de Desarrollo Limpio, así como conocer y enriquecer la experiencia desarrollada por los países. El objetivo final será identificar una iniciativa que contribuya al posicionamiento de la región y su capacidad de negociación; y cuyas propuestas serán comunicadas a todos los países de la región. La primera reunión de este Grupo de Trabajo se prevé para el mes de abril en la ciudad de Lima.

4. Instar a las Partes del Anexo II a facilitar los medios necesarios para la transferencia de tecnología a los países en desarrollo no Partes del Anexo I, y que estos países agilicen la presentación de sus comunicaciones nacionales, según lo establecido en el Artículo 12 de la Convención.

5. Ratificar la necesidad de que parte de los fondos de este mecanismo se destinen a las Partes que son países en desarrollo, particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, para hacer frente a los costos de adaptación.

6. Reafirmar que el Mecanismo para el Desarrollo Limpio no puede sustituir las obligaciones de los países del Anexo II contempladas en los párrafos 3, 4, 5 del artículo 4 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y lo previsto en el artículo 11 del Protocolo de Kioto.

Decisión 7

Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Recordando las decisiones adoptadas sobre el tema de la Desertificación y la Sequía en las Reuniones Ministeriales de América Latina y el Caribe, celebrados en La Habana y Buenos Aires, respectivamente,

Recordando que en la Primera Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, celebrada en Roma, Italia, en septiembre de 1997, se aprobó la Decisión 12/CP 1, en la cual se decide "*acoger con satisfacción la adopción del Programa de Acción Regional por los países de América Latina y el Caribe*",

Destacando que en la mencionada Primera Conferencia de las Partes se seleccionó al Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA), para que acoja el Mecanismo Mundial con el propósito de aumentar la eficacia y eficiencia de los mecanismos financieros existentes y promover medidas destinadas a movilizar y encauzar recursos financieros sustanciales, así como "*analizar las fuentes de asistencia financiera y los mecanismos para canalizar recursos a nivel local, nacional y regional*",

Preocupados por los continuos y profundos procesos de degradación de los suelos de nuestra región y por su impacto negativo en las condiciones económicas y sociales de nuestros pueblos, causando el agravamiento de la pobreza y de la extrema pobreza,

Reafirmando los acuerdos y recomendaciones emanadas de las Conferencias Regionales de América Latina y el Caribe sobre la lucha contra la Desertificación y la Sequía,

DECIDEN

1. Solicitar al Secretario Ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía que instrumente, por conducto del Mecanismo Mundial, la canalización de fondos financieros para colaborar en la elaboración y puesta en marcha del Programa de Acción Regional.

2. Requerir a la Secretaría de la Convención a que proceda a la apertura, a la mayor brevedad, de la Unidad Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe, que tendrá su sede en México, así como solicitar al PNUMA, al PNUD, y a la FAO, así como a las otras agencias del sistema de las Naciones Unidas que apoyen materialmente tal acción.

3. Acelerar la ejecución de los proyectos regionales y subregionales y binacionales contenidos en dicho Programa, como es el caso del Programa Subregional de Desarrollo Sostenible del Gran Chaco Americano (Argentina, Bolivia y Paraguay).

4. Promover la elaboración y aplicación de los Programas Nacionales de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

5. Apoyar la celebración de la IV Conferencia Regional a celebrarse en Antigua y Barbuda en abril de 1998.

Decisión 8

Mecanismos Paralelos de Concertación Regional

Considerando que las consultas intergubernamentales entre las máximas autoridades ambientales de América Latina y el Caribe, celebradas dentro del marco de las Naciones Unidas, comenzaron a partir de 1982 con el apoyo secretarial del PNUMA,

Considerando que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se ha considerado de manera tal que se ha constituido en la máxima instancia de concertación ambiental regional,

Tomando en cuenta que existen otros foros regionales que examinan temas ambientales en conexión con sus agendas y mandatos, por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de Salud (OPS); y que también existen también foros subregionales relacionados directa o indirectamente con la agenda ambiental como: la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), el Tratado de Cooperación Amazónica, la Comunidad Andina de Naciones, el Tratado de la Cuenca del Plata y el Programa Ambiental del Caribe, entre otros,

Afirmando que es necesario que el Foro de Ministros, como la plataforma regional del más alto nivel en materia ambiental, defina criterios y mecanismos de articulación con las instancias interamericanas para garantizar que no se dupliquen esfuerzos y que las agendas sean complementarias y compatibles,

DECIDEN

1. Establecer un Comité Técnico Interagencial bajo la coordinación del PNUMA tal como lo recomienda el documento "*Propuesta para el fortalecimiento del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe y de la elaboración y ejecución de un Plan de Acción Ambiental Regional*" (**UNEP/LAC-IGWG.XI/4**). El PNUMA propiciará dentro de este Comité Técnico, la participación tanto de las agencias y programas del sistema de las Naciones Unidas como de las instancias del Sistema Interamericano con base en las alianzas logradas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), respectivamente.

2. Flexibilizar la composición del Comité Técnico Interagencial, con el propósito de facilitar la coordinación técnica de los programas que estos organismos llevan a cabo en América Latina y el Caribe, y con ello responder más eficazmente a las prioridades acordadas por el Foro de Ministros. De tal manera que, a partir de las alianzas ya establecidas con el PNUD y el BID se sumen otras agencias, tanto del sistema de las Naciones Unidas como del Sistema Interamericano, de acuerdo con los temas que conforman el Plan Ambiental Regional.

3. Solicitar al Presidente del Comité Intersesional de Ministros del Ambiente que presente los acuerdos existentes en el contexto del Foro de Ministros,

dentro del ámbito de los foros internacionales del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

4. Orientar los debates sectoriales, internacionales y hemisféricos con base en el plan ambiental regional acordado por el Foro de Ministros.

Decisión 9 **Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe**

Recordando que el Capítulo 17 de la Agenda 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992, reconoció las necesidades y la vulnerabilidad especiales de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la consecución de un desarrollo sostenible,

Recordando asimismo que la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo elaboró el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de esos Estados, en que se identificaron 17 áreas prioritarias, incluidos la cooperación regional, los recursos marinos y costeros, y el cambio climático y la elevación del nivel del mar,

Considerando las decisiones de la Reunión de Ministros del Caribe sobre la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Bridgetown, Barbados, del 10 al 14 de noviembre de 1997,

Considerando la importancia cada vez mayor del Foro Regional en la identificación de los principales problemas ambientales y en la búsqueda de soluciones comunes,

Teniendo en cuenta el proyecto sobre la planificación en el Caribe para la adaptación al cambio climático mundial, que se centra en actividades facilitadoras para los Estados insulares y de baja altitud de la región,

Considerando que 1998 ha sido declarado "*Año Internacional de los Océanos*" y que el Foro Regional ha identificado cuestiones costeras y marinas como una de las áreas prioritarias para la acción,

Consciente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999 para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo,

DECIDEN

1. Apoyar los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999 para examinar la aplicación del programa de acción para el desarrollo sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

2. Respaldar las actividades regionales de conmemoración del Año Internacional del Océano incluida la iniciativa de la Comunidad del Caribe

(CARICOM), que ha avalada por la Asociación de Estados del Caribe, a fin de que se reconozca internacionalmente al Caribe como área especial en el contexto del desarrollo sostenible.

3. Reconocer al proyecto de la planificación en el Caribe para la adaptación al cambio climático mundial como modelo de cooperación regional para abordar los problemas ambientales globales.

Decisión 10

Posiciones Compartidas frente al sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y al próximo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA

Considerando la importancia de que los gobiernos de América Latina y el Caribe presenten posiciones comunes en los distintos foros de negociación internacional, convocados por el PNUMA, otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, gobiernos, organizaciones regionales y subregionales y otras, sobre los temas relevantes de la agenda ambiental y para el desarrollo sostenible,

Tomando en cuenta la oportunidad que brindó la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, para identificar un conjunto de posiciones compartidas ante estos temas, y el fortalecimiento del Foro de Ministros,

Teniendo presente que tal acción puede consolidar posiciones y fortalecer la capacidad negociadora, todo ello en aras de la protección más efectiva del medio ambiente y al impulso del desarrollo sostenible,

DECIDEN

1. Adoptar posiciones compartidas para ser presentadas ante el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y ante el próximo período especial de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

2. Instar ante el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible las siguientes posiciones compartidas relacionadas con el tema de la gestión de agua dulce:

- Formular e implementar políticas y programas para la ordenación integrada de cuencas hidrográficas, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones específicas de cada país.
- Fortalecer la cooperación regional e internacional para la transferencia de tecnologías ambientales idóneas y el financiamiento de programas y proyectos relacionados con el manejo de los recursos hídricos, incluido el reciclaje, manejo y disposición final de las aguas residuales.
- Apoyar los esfuerzos continuados de la Red Interamericana de Recursos Hídricos para facilitar la cooperación e intercambio de experiencias y tecnología para la gestión de recursos hídricos en la región.

- Garantizar el acceso al agua potable y a servicios de saneamiento.
- Exhortar la participación de las comunidades en las actividades relacionadas con el aprovechamiento y uso de los recursos hídricos.
- Fomentar el consumo racional del agua (industrial, agrícola y urbano).
- Fortalecer la capacidad institucional para la ordenación integrada de los recursos hídricos.

3. Impulsar ante el sexto período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible las siguientes posiciones compartidas relacionadas con el tema de la industria:

- Exigir el cumplimiento de los compromisos contraídos en Río en cuanto a la transferencia de recursos y tecnologías a los países en desarrollo para alcanzar la eco-eficiencia y un desarrollo industrial ambientalmente adecuado
- Promocionar el uso eficiente de la energía proveniente de fuentes no renovables, y el uso de fuentes renovables ambientalmente adecuadas.
- Adoptar políticas, legislación e incentivos económicos que apoyen la incorporación del concepto de "*Producción más Limpia*" en las industrias.

4. Señalar a la atención del próximo período especial de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA las siguientes posiciones compartidas:

- Respaldar las decisiones del decimonoveno Consejo de Administración del PNUMA y, en especial, la Declaración de Nairobi, así como los acuerdos del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que ratifica al PNUMA como máxima autoridad institucional en los temas de la agenda ambiental internacional.
- Reforzar la coordinación e integración efectiva entre el PNUMA y las Secretarías de los acuerdos multilaterales ambientales para cumplir con el mandato de la Declaración de Nairobi y del decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (27 de enero a 7 de febrero de 1997).
- Fortalecer el proceso de regionalización y descentralización del PNUMA, de acuerdo con las decisiones pertinentes, como por ejemplo, la Decisión 5 de la X Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y la Decisión 31 del decimonoveno Consejo de Administración del PNUMA.
- Atribuir facultades expresas al Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para que tengan una mayor injerencia en la asignación de los recursos del PNUMA destinados a apoyar actividades en la región de manera que éstas coincidan con los intereses y prioridades decididas en las reuniones del Foro.

C. OTRAS DECISIONES

Decisión 11 Impactos ambientales de la oscilación sur "El Niño"

Considerando que la oscilación sur El Niño es un evento climático recurrente que resulta del calentamiento de las aguas cuya intensidad y ocurrencia depende de variables climáticas globales,

Considerando que la oscilación sur El Niño 1997-1998, es el evento climático de mayor impacto social, económico y ecológico de los últimos cincuenta años, cuyos efectos están produciendo pérdidas de vidas humanas por inundaciones y desbordes, proliferación de enfermedades infecto-contagiosas, aislamiento y desabastecimiento de poblados por destrucción de vías de comunicación, destrucción de áreas de cultivo y ganadería, inhabilitación de servicios básicos de las ciudades, entre otros,

Teniendo en cuenta que los principales países afectados en la Región vienen realizando denodados esfuerzos en el desarrollo de acciones integradas a la prevención, contingencia, así como en acciones de reconstrucción,

Teniendo presente que las alteraciones ambientales resultado de los efectos climáticos de la oscilación sur El Niño no sólo producen inestabilidad ecológica, sino también generan oportunidades temporales para el manejo de recursos naturales,

Tomando en consideración que la recomendación 23 de la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cuarta Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica trata sobre la relación entre la oscilación sur El Niño y la Diversidad Biológica,

DECIDEN

1. Expresar su solidaridad con los damnificados y demás afectados por los efectos climáticos de la oscilación sur El Niño 1997-1998.

2. Destacar el avance realizado por las naciones afectadas por los efectos de la oscilación sur El Niño 1997-1998 en las acciones integradas a la prevención, contingencia y reconstrucción; e invitar al sistema de las Naciones Unidas a que coordine sus actividades de remedio, con el fin de mejorar su contribución a la solución de los problemas y utilizar la experiencia acumulada en estos casos.

3. Exhortar a las naciones afectadas por la oscilación sur El Niño 1997-1998 a incorporar en sus estrategias de reconstrucción nacional la aplicación del principio de la utilización sostenible de los recursos naturales y de los principios fundamentales de ordenación territorial, a efectos de prevenir las alteraciones ecológicas.

4. Reconocer la importancia de los acuerdos de la Reunión Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cuarta Conferencia de las Partes del

Convenio de Diversidad Biológica relacionados al estudio y gestión de la diversidad biológica que resultan de los efectos de la oscilación sur El Niño 1997-1998.

Decisión 12 Bloqueo contra Cuba

Teniendo en cuenta la Resolución 52/10 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la *"Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba"*,

Reafirmando que tanto en la IX como X Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe se adoptaron sendas decisiones sobre las afectaciones en la esfera ambiental que provoca el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba,

DECIDEN

1. Reiterar el rechazo a todas las medidas de carácter extraterritorial promulgadas contra Cuba y que constituyen un freno al normal e imprescindible desenvolvimiento de las relaciones de cooperación e intercambio en materia de medio ambiente en la Región.

2. Instar a que se levante el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba, de manera tal que se permita la aplicación a plenitud del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo Cubano y se contribuya al cumplimiento de la Agenda 21.

3. Reiterar su profunda preocupación por las afectaciones que sufre Cuba en todas las esferas de la vida económica, comercial y financiera y en particular en el medio ambiente, como consecuencia de la aplicación del bloqueo.

Decisión 13 Participación Ciudadana

Considerando que entre las áreas prioritarias del PNUMA y en las líneas temáticas del Plan de Acción Regional en América Latina y el Caribe, se destaca la conveniencia de promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión regional ambiental,

Conscientes de los avances en las experiencias de participación ciudadana en la gestión ambiental de los países de la región,

Tomando conocimiento de la realización del Taller de Ciudadanía Ambiental, convocado por el PNUD y el PNUMA a instancias de esta XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente y América Latina,

Considerando que el Programa de Ciudadanía Ambiental constituye una experiencia de trabajo participativo y cooperativo de relevancia, el cual ha

recibido el decidido apoyo de un número importante de países de la Región ante el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM),

DECIDEN

1. Ratificar la decisión adoptada en la X Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe celebrada en Buenos Aires, Argentina, de realizar sus reuniones periódicas en estrecha interacción con las organizaciones ciudadanas.

2. Manifestar su apoyo al Programa de Ciudadanía Ambiental del PNUD y el PNUMA, y solicitar al Consejo del Fondo Mundial para el Medio Ambiente la aprobación de este programa en su cartera de proyectos.

3. Solicitar al PNUD y al PNUMA que propongan a los gobiernos programas para el desarrollo de experiencias piloto de participación ciudadana en los países de la región y que realicen desde el Programa de Ciudadanía Ambiental un inventario de experiencias exitosas de participación ciudadana en la gestión ambiental regional.

4. Exhortar a los gobiernos a definir puntos focales para dar continuidad a la interacción entre las redes del Programa de Ciudadanía Ambiental y los Ministerios de Medio Ambiente, apoyando instancias tales como los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible, u otras.

5. Convocar a las redes de la sociedad civil para que presenten ante la próxima sesión del Comité Intersesional del Foro de Ministros los avances en la ejecución del Plan de Acción del Proyecto de Ciudadanía Ambiental.

Decisión 14 **Deporte y Medio Ambiente**

Reconociendo la necesidad de desarrollar mecanismos que contribuyan al éxito y a la divulgación de los programas de educación ambiental,

Notando con preocupación la insuficiencia de recursos y de herramientas para llevar a cabo proyectos regionales y mundiales de educación ambiental,

Reconociendo el acuerdo de cooperación firmado en 1994 entre el Comité Olímpico Internacional (COI) y el PNUMA, para promover actividades conjuntas en el campo ambiental,

DECIDEN

1. Expresar su reconocimiento a la contribución e interés del Comité Olímpico Internacional en las actividades que se realizan en materia ambiental.

2. Instar a los países de la región a que, basados en el acuerdo entre el COI y el PNUMA y dentro del marco del Programa de Ciudadanía Ambiental, lleven a cabo acuerdos de colaboración con sus respectivos Comités Olímpicos

Nacionales, con la finalidad de que el deporte y la educación ambiental contribuyan a alcanzar las prioridades identificadas por el Foro de Ministros.

Decisión 15
Agradecimiento al Pueblo y al Gobierno del Perú

Los Ministros y Jefes de Delegación de los gobiernos presentes en la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, del 10 al 13 de marzo de 1998, tomando en cuenta las deliberaciones de esta XI Reunión de Ministros,

DECIDEN

Expresar su más profundo reconocimiento al pueblo y al Gobierno del Perú por la generosa hospitalidad prestada a esta XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo I - Apéndice 1

Resumen de las líneas temáticas prioritarias para el Plan de Acción Regional Ambiental en América Latina y el Caribe para los próximos cuatro años

I. Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental

Justificación	Líneas de acción sugeridas
A. Gestión ambiental	
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de modernizar las instituciones y mecanismos de gestión ambiental, de acuerdo con nuevas políticas de la liberación de mercados, privatización, descentralización y participación del sector privado y de la sociedad civil. • Continuación del deterioro ambiental, a pesar de los nuevos marcos constitucionales y legislativos y arreglos institucionales en el campo ambiental. • Necesidad de actualizar la información sobre gestión ambiental e incrementar oportunidades para el intercambio sistemático de experiencias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una conferencia ministerial sobre temas críticos de gestión ambiental, incluyendo el desarrollo de mecanismos innovadores de financiamiento, y el intercambio de información sobre prácticas exitosas (a finales de 1998). 2. La elaboración de casos de estudios y buenas prácticas sobre: legislación ambiental y asuntos institucionales, descentralización, manejo ambiental urbano, instrumentos de política ambiental y movilización de recursos financieros (1998-1999). 3. La operación y mantenimiento de bases de datos, organización de talleres para funcionarios de gobierno y sociedad civil, visitas de funcionarios a otros países (1998-1999).
B. Participación ciudadana	
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de promover, facilitar e institucionalizar la participación ciudadana en la gestión regional ambiental y local. • Falta de claridad y reconocimiento por parte de distintos sectores de la sociedad civil de sus derechos y responsabilidades diferenciadas en la gestión ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La designación de un punto focal por Gobierno para intercambiar experiencias sobre participación ciudadana entre los países, incorporando las lecciones y mejores prácticas. 2. La elaboración de un documento que incorpore las experiencias subregionales y nacionales (para la XII Reunión del Foro de Ministros). 3. Apoyar la instrumentación del proyecto de Ciudadanía Ambiental, a través de la alianza establecida entre el PNUMA y el PNUD. 4. El intercambio de experiencias, a través de las redes regionales de prensa, radio y electrónicas con el apoyo de Tierramérica, PULSAR y la Red Hemisférica de Desarrollo Sostenible del PNUD, estrategia interamericana de participación ciudadana de la OEA respectivamente. 5. Propiciar que junto con cada reunión del Foro de Ministros se celebre una sesión interactiva con representantes de la sociedad civil alrededor de las prioridades ambientales regionales, en la modalidad que decidan los ministros.

C. Comercio y medio ambiente

<ul style="list-style-type: none">• Necesidad de evaluar el impacto de la liberalización del comercio internacional y los procesos de integración económica en el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la región y de la legislación ambiental sobre el comercio.• Necesidad de contar con mecanismos que ayuden a identificar oportunidades del binomio comercio-ambiente, aspectos promocionales y sinergias positivas.	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de las experiencias nacionales e internacionales más recientes y relevantes respecto de los efectos de las normas comerciales sobre el medio ambiente y de los requerimientos ambientales sobre el comercio en la región.2. Asistencia a los países en materia de comercio y medio ambiente.3. Análisis de las oportunidades y sinergias del binomio comercio y medio ambiente.
--	---

D. Educación y Formación Ambiental

Justificación	Líneas de acción sugeridas
<ul style="list-style-type: none">• Incorporación de la dimensión ambiental en todos los niveles educativos y los distintos sectores de la sociedad.• Convertir al proceso de educación, capacitación y formación, en un instrumento básico, para la gestión ambiental.	<ol style="list-style-type: none">1. Promoción, asesoría y apoyo para nuevos diseños curriculares que incorporen la dimensión ambiental en los diferentes niveles del sistema educativo.2. Fortalecimiento del sistema de postgrados en medio ambiente y desarrollo sustentable.3. Apoyo a la capacitación de docentes del sistema educativo.4. Apoyo a la capacitación ambiental en el ámbito comunitario.5. Fortalecimiento de un programa editorial, y la producción de textos básicos para la formación ambiental en temas prioritarios para la región.

II. Manejo integrado de las cuencas

Justificación	Líneas de acción sugeridas
A. Ordenamiento ambiental de las zonas costeras y océanos	
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad del manejo integrado de ecosistemas costeros y marinos. • Necesidad de evaluar y armonizar mecanismos institucionales regionales y subregionales para la gestión de áreas costeras y marinas. (Si se adoptara alguna iniciativa, esta debería basarse en otras existentes a fin de utilizar al máximo los recursos y evitar la duplicación). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar una agenda de cinco años para la gestión de las zonas costeras y océanos, incluyendo mecanismos para la disseminación de experiencias exitosas en programas nacionales y subregionales. 2. Examinar y evaluar los mecanismos regionales y subregionales, y los marcos institucionales existentes para la gestión de zonas costeras y océanos en América Latina y el Caribe, con el fin de mejorar su efectividad. 3. Preparar guías para la aplicación de herramientas para la gestión integrada de zonas costeras y técnicas de planificación de uso de tierras, en áreas críticas de la región.
B. Manejo integrado de cuencas hidrográficas	
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del deterioro en la calidad del agua. • Reducción de la disponibilidad de agua. • Necesidad de desarrollar prácticas sostenibles sobre el manejo del agua. • Necesidad de desarrollar acciones para impulsar el manejo integrado de recursos hídricos compartidos. • Necesidad de desarrollar la capacidad institucional para enfrentar las necesidades regionales y nacionales para lograr el manejo integrado de los recursos hídricos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de recursos humanos para el manejo integrado de los recursos hídricos (MIRH) en América Latina y el Caribe, con la finalidad de generar la capacidad institucional en los países de la región para enfrentar las necesidades de gestión integrada del medio ambiente, con énfasis en los recursos hídricos. 2. Programa de cuencas hídricas compartidas de América Latina sobre marcos legislativos, con la finalidad de promover mecanismos legislativos en materia de recursos hídricos, para estimular la elaboración de leyes marco que garanticen el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos interiores, costeros y marinos, incluyendo los humedales de la región. 3. Intercambio de experiencias respecto de la gestión ambiental integrada y participativa de cuencas hidrográficas, a través de un análisis comparativo sobre experiencias exitosas en gestión integrada y participativa de cuencas hidrográficas; de un informe que facilite el intercambio de prácticas exitosas; y de la organización de un seminario para consolidar un sistema de intercambio de experiencias que permita contribuir al diseño de políticas públicas eficaces.

III. Diversidad biológica y áreas protegidas

Justificación	Líneas de acción sugeridas
<ul style="list-style-type: none"> ● Debilidad de las instituciones de los servicios de parques nacionales y otras áreas protegidas. ● Complejidad de la administración de los parques nacionales y otras áreas protegidas por el incremento de actores interesados y afectados. ● Necesidad de compartir experiencias de administración en el ámbito regional y actuar coordinadamente frente a necesidades comunes. ● Necesidad de establecer vínculos entre los parques nacionales y otras áreas protegidas que permitan la migración de la flora y fauna, tales como los corredores biológicos. ● Necesidad de atender eco-regiones calificadas como críticas. ● Necesidad de vincular los parques nacionales y otras áreas protegidas con su entorno inmediato y transfronterizo, si es el caso, a través de la planificación bioregional. ● Necesidad de establecer nuevas alianzas y asociaciones con las organizaciones, comunidades y poblaciones dentro de los parques nacionales y otras áreas protegidas. ● Necesidad de incrementar la cooperación técnica regional y el intercambio de información y experiencias sobre la planificación y el manejo de los parques nacionales y otras áreas protegidas, a través de instancias existentes como la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres, bajo la Secretaría Internacional de la FAO, el Programa sobre Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) del Plan de Acción del Caribe, la Subred de Areas Protegidas del Amazonas (SURAPA), las tres Regiones de la Comisión Mundial de Areas Protegidas (CMAP) de la UICN, el Consejo Centroamericano de Areas Protegidas, el Programa para la Conservación y Administración de las Areas Marinas y Costeras del Pacífico Sudeste de la CPPS, entre otras. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento institucional de los Servicios de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas de América Latina y el Caribe, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar un Sistema de Áreas Protegidas para América Latina y el Caribe sobre la base de criterios metodológicos armónicos, que reconozca las especificidades subregionales de los biomas y ecosistemas más importantes de la Región, apoyado por un adecuado manejo de información en los niveles nacionales, regionales, y subregionales, y sistemas fluidos de comunicación. ● Mejorar el manejo y administración de las áreas protegidas de América Latina y el Caribe a través de la capacitación del personal asociado a ellas. ● Contribuir al trabajo coordinado entre los países de la Región en los ambientes terrestres y marinos compartidos, particularmente en ecoregiones críticas seleccionadas. ● Fortalecer los mecanismos de intercambio técnico y transferencia de información y experiencias entre los países de la Región, que posibilite simultáneamente la armonización de políticas, criterios y herramientas para el establecimiento y la gestión de las áreas protegidas. 2. Planificación y manejo bioregional de áreas protegidas en ecoregiones críticas seleccionadas de América Latina y el Caribe, a través de: <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir a la conservación de la diversidad biológica de las ecoregiones críticas compartidas, de importancia regional y mundial, mediante la identificación y propuestas de un conjunto de áreas protegidas, aplicando enfoques bioregionales de ordenación mediante actividades demostrativas. ● Promover la participación de los actores sociales en la planificación y gestión de las áreas protegidas, con enfoque bioregional. ● Contribuir a la conservación de la diversidad biológica mediante la ejecución de actividades de facilitación en las ecoregiones críticas seleccionadas, que permitan abordar las limitaciones comunes que enfrenta la Región en la planificación y ordenación de las áreas protegidas y en la conservación de su diversidad biológica. ● Sistematizar y monitorear los resultados alcanzados en el manejo bioregional para permitir su aplicación en el ámbito de la Región.

IV. Cambio climático

<ul style="list-style-type: none">• Necesidad de fortalecer las posiciones regionales.	<ol style="list-style-type: none">1. Una reunión regional preparatoria a la IV Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.2. Intercambio de experiencias entre los países de la región y cooperación para la elaboración y presentación de los informes nacionales.
--	---



Anexo II Participantes

DELEGACIONES GUBERNAMENTALES

ARGENTINA

Ing. María Julia Alsogaray^(*)
Secretaria

Tel.: (54-1) 348-8200
Fax: (54-1) 348-8355, 348-8423

**Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo
Sustentable**

Presidencia de la República
San Martín No. 459, Primer piso
Buenos Aires, Argentina

Sra. María Luisa Kikuchi
Asesora de la Secretaria

Tel.: (54-1) 348-8200
Fax: (54-1) 348-8355, 348-8423

**Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo
Sustentable**

Presidencia de la República
San Martín No. 459, Primer piso
Buenos Aires, Argentina

Sr. Noel Parentini Posse
Embajador

Tel.: (51-1) 433-1827

Embajada de la República Argentina en Perú
Av. Arequipa 121
Lima, Perú

Sr. Mario Maini
Director Nacional de Fortalecimiento Institucional
**Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable**

Tel.: (54-1) 348-8448, 348-8446
Fax: (54-1) 348-8443
C.E.: mmaini@sernah.gov.ar

Presidencia de la República San Martín No. 459, segundo
piso
Buenos Aires, Argentina

Sr. Octavio Pérez Pardo
Director de Conservación del Suelo
**Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable**

Tel.: (54-1) 348-8573
Fax: (54-1) 348-8443

Presidencia de la República
San Martín No. 459, Planta Baja
Buenos Aires, Argentina

Sr. Ariel Gustavo Carbajal
Coordinador del Sistema de Información Ambiental
**Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable**

Tel.: (54-1) 348-8686
Fax: (54-1) 348-8443
C.E.: acarabajal@sernah.gov.ar

Presidencia de la República
San Martín No. 459, Planta Baja
Buenos Aires, Argentina

^(*) Jefe de Delegación

UNEP/LAC-IGWG.XII/Inf.10
Página 32

Sr. Martin Gastelú
Dirección de Fortalecimiento Institucional
**Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable**
Presidencia de la República
San Martín No. 459, Segundo piso
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-1) 348-8448, 348-8446
Fax: (54-1) 348-8443
C.E.: mgastelu@sernah.gov.ar

Sra. Andrea Brusco
Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
**Secretaría de Recursos Naturales
y Desarrollo Sustentable**
Presidencia de la República
San Martín No. 459, Segundo piso
Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-1) 348-8448, 348-8446
Fax: (54-1) 348-8443

Sr. Roque María Bordieu
Primer Secretario
Embajada de la República de Argentina ante Perú
Av. Arequipa No. 121
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 433-1887, 433-9966

Sra. Elsa Kelly
Embajadora
Dirección General de Asuntos Ambientales
**Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto**
Buenos Aires, Argentina

Sr. Fernando Ardura
Vicepresidente
Administración de Parques Nacionales
Av. Santa Fe No. 690
1059 Buenos Aires

Tel.: (54-1) 311-8855 y 312-0820
Fax: (54-1) 311-6633
C.E.: parquesn@teletel.com.ar

BARBADOS

Mr. John Ricardo Antonio Wilson(*)
Senior Environmental Officer
Environment Division
Ministry of Health and the Environment
Sir Frank Walcott Building
Culloden Road
St. Michael, Barbados

Tel.: (1-246) 431-7663 / 7680
Fax: (1-246) 437-8859
C.E.: envdivn@caribsurf.com

BOLIVIA

Sr. Erick Reyes Villa(*)
Ministro
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. Arce 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (591-2) 37-2063, 37-2338
Fax: (591-2) 36-9304, 39-2892

Sra. Neiza Roca Hurtado
Viceministra
**Ministerio de Desarrollo Sostenible
y Medio Ambiente**
Av. Arce 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (591-2) 37-2063, 36-7449
Fax: (591-2) 36-9304, 39-2892

Sr. Sergio Jáuregui Ocampo
Asesor del señor Ministro
Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
Av. Arce No. 2147
La Paz, Bolivia

Tel.: (591-2) 37-2063, 37-2338
Fax: (591-2) 39-2892

Sra. María Luisa Aliaga
Consejero
Embajada de Bolivia en Perú
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 440'2095, 442-3836
Fax: (51-1) 440-2298

BRASIL

Dr. Haroldo Mattos de Lemos(*)
Secretario de la Coordinación de
Asuntos de Medio Ambiente
**Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y
de la Amazonía Legal**
Esplanada dos Ministerios, Bloco "B", 8º Andar,
Brasilia, D.F., Brasil 70.068-900

Tel.: (55-61) 317-1230
Fax: (55-61) 226-8050
C.E.: haroldoml@mma.gov.br

Sr. Fabio Mendes Marzano
Segundo Secretario
**Embajada de la República Federativa del Brasil ante
el Perú**
José Pardo 850, Miraflores
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 421-5660
Fax: (51-1) 445-2421
C.E.: braslim@telematic.edu.pe

CHILE

Sr. Sergio Galilea Ocon(*)
Subsecretario General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Palacio de la Moneda
Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 690-4224
Fax: (56-2) 698-4656

Sr. Rodrigo Egaña Baraona
Director Ejecutivo
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Obispo Donoso No. 6
Providencia
Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 240-5600
Fax: (56-2) 244-1262
C.E.: regaña@conama.cl

Sr. Carlos Piña Riquelme
Encargado de Política Internacional
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA)
Obispo Donoso No. 6
Providencia
Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 240-5600
Fax: (56-2) 244-1262
C.E.: cpina@conama.cl

COLOMBIA

Dr. Eduardo Verano de la Rosa(*)
Ministro
Ministerio del Medio Ambiente
Calle 37 No. 8-40, Piso 4,
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (57-1) 288-6877
Fax: (57-1) 288-7639

Sr. Alvaro José Rodríguez G.
Jefe
Oficina de Negociaciones Internacionales
Ministerio del Medio Ambiente
Calle 37 No. 8-40, Piso 4,
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (57-1) 288-9860
Fax: (57-1) 288-6954

Sr. Carlos Castaño Uribe
Director General
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques
Nacionales de Colombia
Ministerio del Medio Ambiente
Cra. 10 No. 20-30, Piso 5
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (57-1) 341-0265
Fax: (57-1) 243-3004

COSTA RICA

Sr. René Castro Salazar(*)
Ministro
Ministerio del Ambiente y Energía
Calle 25 y Avenidas 8 y 10
1000 San José, Costa Rica

Tel.: (506) 233-2124
Fax: (506) 257-0697

Sr. Adalberto Gorbitz
Gerente
**Oficina Costarricense de
Implementación Conjunta (OCIC)**
Edificio CINDE - La Uruca
Apdo. Postal No. 7170-1000
San José, Costa Rica

Tel.: (506) 290-1283
Fax: (506) 290-1238
C.E.: ocicgm@sol.racsa.co.cr

CUBA

Sra. Rosa Elena Simeón Negrín(*)
Ministra
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Industria y San José
Capitolio Nacional
La Habana, Cuba

Tel.: (53-7) 62-8631, 62-8680
Fax: (53-7) 33-8654, 33-8054

Dr. Jorge Mario García Fernández
Director CIDEA
Centro de Información, Divulgación y Educación
Ambiental
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
Calle 18-A No. 4114, entre 41 y 47, Playa
113 00 - La Habana, Cuba

Tel.: (53-7) 29-6014
Fax: (53-7) 24-9031
C.E.: jmario@unepnet.inf.cu

Sr. Bernardo Guanche Hernández
Especialista
Dirección de Asuntos Multilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada y G, Vedado
La Habana, Cuba

Tel.: (53-7) 30-9926
Fax: (53-7) 33-3460
C.E.: guanche@minrex.gov.cu

Sr. Antonio Perera Puga
Director
Centro Nacional de Areas Protegidas
Calle 18-A No. 414, entre 41 y 47, Playa
11300 La Habana, Cuba

Tel.: (53-7) 227-970
Fax: (53-7) 240-798
C.E.:
tonyperera@cnapt.unepnet.inf.cu

DOMINICA

The Honourable
Peter Carbon(*)
Minister
Ministry of Agriculture and the Environment
Government Headquarters,
Roseau, Dominica

Tel.: (1-809) 448-2401 Ext.3282
Fax: (1-809) 448-7999

ECUADOR

Sr. Sandro Celi Ormaza(*)
Embajada de la República del Ecuador ante Perú
Las Palmeras No. 356
Lima, Perú

Tel.: (5-51) 221-2880
Fax: (5-51) 220-7111

EL SALVADOR

Dr. Byron Fernando Larios L.(*)
Embajador
Embajada de la República de El Salvador ante el Perú
Miguel Dasso 117, 10º piso, San Isidro
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 440-76-54, 221-6137
Fax: (51-1) 221-8211

Sr. Ernesto Vásquez
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
7a. Calle Poniente No. 4527
Col. Escalón
San Salvador, El Salvador

Tel.: (503) 279-1981 / 85
Fax: (503) 279-4050

GUATEMALA

Ing. Juan Francisco Asturias Fajardo(*)
Coordinador Nacional
Consejo Nacional del Medio Ambiente
Presidencia de la República
5a. Avenida 8-07 zona 10
Guatemala, Guatemala

Tel.: (502) 331-2723, 334-1708
Fax: (502) 362-6845

HONDURAS

Sra. Olmeda Rivera Ramírez (*)
Embajadora
Embajada de la República de Honduras ante Perú
Av. Larco No. 930-901, Miraflores
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 444-2345
Fax: (51-1) 242-5017

MEXICO

M. en C. Julia Carabias Lillo(*)
Secretaria
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209
Fracc. Jardines de la Montaña
CP 14210 México, D.F., México

Tel.: (52-5) 628-0604/06
Fax: (52-5) 628-0643 / 44
C.E.: carabias@servidor.unam.mx

Lic. Dámaso Luna Corona
Director General
Dirección General para Asuntos Multilaterales
de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
Av. Ricardo Flores Magón No. 1
Piso 1, Ala B
CP 06995 México, D.F., México

Tel.: (52-5) 583-6929, 327-3224
Fax: (52-5) 117-4251, 327-3006

Sr. José Luis Samaniego Leyva
Coordinador de Asuntos Internacionales
**Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)**
Lateral del Anillo Periférico Sur No. 4209, 6º piso
Fracc. Jardines de la Montaña
1421 0 - México, D.F., México

Tel.: (52-5) 628-0650/51
Fax: (52-5) 628-0653
C.E.:
jsamaniego@buzon.semarnap.gob.mx

NICARAGUA

Sr. Roberto Stadthagen Vogl(*)
Ministro
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Km 12.5 de la Carretera Norte
Managua, Nicaragua

Tel.: (506)263-1343, 263-1271/73
Fax: (506) 263-1274, 263-2088

PANAMA

Sra. Mirei E. Endara(*)
Directora General
INRENARE
Panamá, Panamá

Tel.: (507) 232-6643, 232-6601
Fax: (507) 232-6612

PARAGUAY

Sr. Cristian Fox(*)
Director
Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presidente Franco c/Ayolas
Edificio Ayfra, 1er. Piso, c.c. 825
Asunción, Paraguay

Tel.: (595-21) 49-4914, 440307
Fax: (595-21) 44-2948

Sr. Enrique Bragayrac D.
Coordinador
Unidad de Planificación y Proyectos
Dirección de Parques Nacionales y Vida Silvestre
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presidente Franco y Ayolas
Edificio Ayfra, 1er. Piso
Asunción, Paraguay

Tel.: (595-21) 440307
Fax: (595-21) 440-307

Sr. Mirko Soto Sapriza
Segundo Secretario
Embajada de la República de Paraguay ante Perú
Av. La Paz 596, segundo piso, Miraflores
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 444-3416
Fax: (51-1) 444-2391

Sra. M. Beatriz Nogues De León
Embajada de la República de Paraguay ante el Perú
Av. La Paz No. 596
Lima, Perú

PERU

Sr. Gonzalo Gáldos(*)
Presidente
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1) 225-5369
C.E.: postmaster@conam.gob.pe

Sr. Paul Remy
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1) 225-5369
C.E.: postmaster@conam.gob.pe

Sra. Marcela López Bravo de Ruiz
Ministra y Directora de Asuntos Especializados
Ministerio de Relaciones Exteriores
Lampa No. 565,
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 428-5751
Fax: (51-1) 428-5751
C.E.: dma@rree.gob.pe

Sr. Mariano Castro
Director de Gestión Transectorial y Territorial
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1) 225-5369
C.E.:
mariano.castro@conam.gob.pe

Sra. Patricia Iturregui
Presidente de la Comisión Nacional de
Cambio Climático
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1) 225-5369
C.E.:
patricia.iturregui@conam.gob.pe

Sr. Luis Espinosa Oyola
Ministro
Jefe Departamento de Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jirón Lampa s/n, 3er. Piso
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 427-3860
Fax: (51-1) 428-5751

Sr. Gustavo Enrique Bonelli Vasquez
Segundo Secretario Medio Ambiente
Ministerio de Relaciones Exteriores
Jirón Lampa No. 545
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 428-5751
Fax: (51-1) 428-5751

Sra. María Luisa Del Río Mispireta
Presidente de la Comisión Nacional de Biodiversidad Biológica
Consejo Nacional del Ambiente
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370, 225-5361/67
Fax: (51-1) 225-5369
C.E.: ddda@conam.gob.pe

UNEP/LAC-IGWG.XII/Inf.10
Página 38

Sr. Luis Alberto Alfaro Lozano
Director General, Areas Protegidas
Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA)
Av. Los Petirrojos No. 355, San Isidro
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 224-2858
Fax: (51-1) 224-3218

Sr. César Villacorta
Coordinador Proyecto Capacidad XXI
Consejo Nacional del Ambiente
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1) 225-5369
C.E.: postmaster@conam.gob.pe

Sr. Andrés Reggiardo Layán
Presidente
Comisión de Ambiente, Ecología y Amazonía
Congreso de la República
Plaza Bolívar s/n, Of. 235, 2do. Piso
Lima, Perú

Tel. y Fax: (51-1) 426-1836,
427-6380

Sra. Fabiola Capurro Villarán
Ejecutiva, Proyecto Capacidad XXI
Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)
Av. San Borja Norte No. 226, San Borja
Lima 41, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1) 225-5369

Sr. J. Arnold. Millet L.
Asesor del Alcalde en Asuntos Ambientales
Municipalidad Metropolitana de Lima
Natalio Sánchez No. 220, Oficina 907
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 440-9692

REPUBLICA DOMINICANA

Sr. Héctor Pereyra Ariza(*)
Embajador
Embajada de la República Dominicana ante el Perú
Av. 28 de julio 779
Lima 14, Perú

Tel.: (51-1) 433-9837
Fax: (51-1) 330-0650
C.E.:
hpereyra@computextos.com.pe

Lic. Omar Ramírez Tejada
Director
Dirección Nacional de Parques
Presidencia de la República
Av. Máximo Gómez, esq. Reyes Católicos
Apdo. Postal No. 2487
Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: (1-809) 472-4104 y 472-4204
Fax: (1-809) 472-4012
C.E.: dnp@codetel.net.do

Sra. Marilyn Rocío de Pérez
Ministro Consejero
Embajada de la República Dominicana ante Perú
Av. 28 de julio No. 779
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 433-9837
Fax: (51-1) 330-0650

URUGUAY

Prof. Juan Gabito Zóboli(*)

Viceministro

**Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente**

Calle Zabala No. 1432, 4º. Piso
Montevideo, Uruguay

Tel.: (598-2) 916-3988 y 916-4137

Fax: (598-2) 916-4988

C.E.: jgabito@mvotma.gub.uy

Dr. Luis Almagro Lemes

Secretario

Ministerio de Relaciones Exteriores

18 de julio No. 1206
Montevideo, Uruguay

Tel.: (598-2) 902-3326

Fax: (598-2) 902-1319

C.E.: sm@mrree.gub.uy

Sr. Diego Zorrilla De San Martín

Embajador

**Embajada de la República Oriental
del Uruguay ante el Perú**

Av. Larco 1013 No. 201, Miraflores
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 446-20407

Fax: (51-1) 447-5065

C.E.: emburu@amauta.rep.net.pe

VENEZUELA

Sra. María Esperanza Rincones Celis(*)

Directora General

**Ministerio del Ambiente y
de los Recursos Naturales Renovables**

Centro Simón Bolívar, Torre Sur, 25º piso
El Silencio, 1010 Caracas, Venezuela

Tel.: (58-2) 408-1006/07

Fax: (58-2) 483-1749

Sra. Velia Villegas

Ministro Consejero

**Embajada de la República de Venezuela ante el
Perú**

Av. Arequipa 298
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 433-4511

Fax: (51-1) 433-1191

Sra. María Concepción Viana del Barrio

Agregado Científico

Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela

Av. Urdaneta, piso 16
Caracas, Venezuela

Tel.: (58-2) 806-1455

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

II. Observadores

A. DELEGACIONES GUBERNAMENTALES

ALEMANIA

Sr. Jörg Herrera(*)
Agregado de Asuntos Comerciales
Embajada de la República Federal de Alemania ante el Perú

Av. Arequipa No. 4202
Lima 18, Perú

Tel.: (51-1) 422-4919
Fax: (51-1) 422-6475
C.E.: kajohe@chavin.rcp.net.pe

Sr. Robert Dilger Fischer
Asesor Principal
Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ)
Prociénaga GTZ – AA 576
Santa Marta Colombia

Tel.: (54) 21-0446
Fax: (54) 21-0979
C.E.: rdilger@expressnet.net.co

Sr. Jurgen Czerwenka
Representante
Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ)
Prolongación Arenale No. 801
Lima, Perú

Tel. y Fax: (51-1) 225-1884

CANADA

Ms. Nicole Jasmin(*)
Manager
Environment Canada
International Affairs Branch
Policy and Communications
10 Wellington, 22nd. Floor
Les Terrasses de la Cahudière
Hull, Québec K1A 0H3, Canada

Tel.: (819) 994-1655
Fax: (819) 953-7025

ESTADOS UNIDOS

Mr. Alan L. Davis(*)
Director
Office of Environment and Natural Resources
United States Agency for International Development (USAID)
Larrabure y Ananue No. 110
Lima 1, Perú

Tel.: (51-1) 433-3200
Fax: (51-1) 433-7034
C.E.: adavis@usaid.gov

FINLANDIA

Mr. Mikko Pyhala(*)
Embajador
Embajada de Finlandia ante Peru
Av. Paz Soldan No. 190
San Isidro, Lima, Perú,

Tel.: (51-1) 441-8818
Fax: (51-1) 222-4463

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

B. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

1. SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

Mr. Lowell Flanders(*)

Assistant Director

Division for Sustainable Development (DESA)

One United Nations Plaza

Room DC2-2242

New York, N.Y. 10017, U.S.A.

Tel.: (212) 963-8792

Fax: (212) 9631267

C.E.: flanders@un.org

2. AGENCIAS

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. Gustavo Gordillo de Anda(*)

Subdirector General y Representante Regional

Oficina para América Latina y el Caribe

Av. Dag Hammarskjöld No. 3241, Vitacura

Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 337-2100

Fax: (56-2) 337-2101/03

C.E.: fao-rlc@field.fao.org

Sr. Kyran Thelen

Oficial Forestal Principal

Oficina Regional de la FAO

para América Latina y el Caribe

Av. Dag Hammarskjöld No. 3241, Vitacura

Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 337-2214

Fax: (56-2) 337-2101

C.E.: kyran.thelen@field.fao.org

Sr. Jean-François Ghyoot

Representante de la FAO en el Perú

Manuel Almenara No. 328

Urb. Aurora – Miraflores

Apdo. Postal No. 14-0016

Lima 14 – Perú

Tel.: (51-1) 447-9849 y 447-2641

Fax: (51-1) 447-2640

C.E.: fao-per@field.fao.org

Banco Mundial (BM)

Ms. Maritta R. Von Bieberstein Koch-Weser(*)

Director

Sector Management Unit

Environmentally and Socially

Sustainable Development

Latin America and the Caribbean

1818 H. Street N.W.

Washington, D.C: 20433, U. S. A.

Tel.: (202) 473-3286

Fax: (202) 676-9373

C.E.:

mkochweser@worldbank.org

Organización Panamericana de la Salud – OPS/OMS Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente (CEPIS)

Ing. Alvaro Luiz G. Cantanhede(*)

Asesor en Residuos Sólidos

Los Pinos No. 259

Urbanización Camacho

Lima 12, Perú

Tel.: (51-1) 437-1077

Fax: (51-1) 437-8289

C.E.: cepis@cepis.org.pe

Website: <http://cepis.org.pe>

Ing. Henry Salas

Asesor en Contaminación del Agua

Los Pinos No. 259, Urbanización Camacho

Lima 100, Perú

Tel.: (51-1) 437-1077

Fax: (51-1) 437-8289

C.E.: hsalas@cepis.org.pe

Website: <http://cepis.org.pe>

3. PROGRAMAS

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Mr. Fernando Zumbado(*)
Regional Director for Latin America and the Caribbean
One United Nations Plaza, DC-1 22nd Floor
New York, N.Y. 10017, U.S.A.

Tel.: (212) 906-5400
Fax: (212) 906-5892
E-Mail: rblac@undp.org

Sra. Kim Bolduc
Coordinadora Residente del sistema de las Naciones Unidas
Av. Canaval y Moreyra No. 590
San Isidro, Lima, Perú

Tel.: (51-1) 221-1612
Fax: (51-1) 440-1466

Mr. Juan Manuel Salazar
Chief, Regional Programmes Division
One United Nations Plaza
New York, N.Y., 10017, U.S.A.

Tel.: (212) 906-5415
Fax: (212) 906-5892
C.E.: jsalazar@undp.org

Sra. Alicia Bárcena
Coordinadora, Asesoría Ambiental Regional
Boulevard de los Virreyes No. 145
Col. Lomas Virreyes
CP 11000 México, D.F., México

Tel.: (52-5) 202-4841 ext. 554
Fax: (52-5) 202-0950
C.E.: alicia.barcena@undp.org.mx

Sr. Alberto Giesecke S-L.
Oficial de Programa
Av. Canaval y Moreyra No. 590
San Isidro, Lima, Perú

Tel.: (51-1) 221-3636
Fax: (51-1) 422-1758
C.E.: tito@pnud.pe.org.pe

Sr. Tommi Tynjala
Oficial de Programa
Av. Canaval y Moreyra No. 590
San Isidro, Lima, Perú

Tel.: (51-1) 221-3636
Fax: (51-1) 422-1758

4. COMISIONES Y SECRETARÍAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Dra. Helga Hoffmann(*)
Directora
División de Medio Ambiente y Desarrollo
Av. Dag Hammarskjöld s/n
Casilla Postal 179 - D
Santiago, Chile

Tel.: (56-2) 210-2291
Fax: (56-2) 208-0252
C.E.: hhoffmann@eclac.cl
Website: <http://www.eclac.cl>

Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Dr. Ana Clara Schenberg, Ph. D.(*)
Principal Officer
Scientific, Technical and Technological
Matters Division / SCBD
World Trade Center
393, Saint-Jacques St., Suite 300
Montreal, Quebec, Canada H2Y 1N9

Tel.: (514) 288-2220
Fax: (514) 288-6588

**Convención de las Naciones Unidas de
Lucha Contra la Desertificación (CCD)**

Sr. Hama Arba Diallo(*)
Secretario Ejecutivo
Geneva Executive Centre
11/13 Chemin des Anémones, Châtelaine
CH - 1203 Geneva, Switzerland

Tel.: (41-22) 979-9414
Fax: (41-22) 979-9030

Sr. Oscar Oramas Oliva
Oficial de Programa
Region de América Latina y el Caribe
Geneva Executive Centre
11/13 Chemin des Anémones, Châtelaine
CH - 1203 Geneva, Switzerland

Tel.: (41-22) 979-9414
Fax: (41-22) 979-9030

5. OTROS ORGANISMOS

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM)

Dr. Mario A. Ramos(*)
Senior Environmental Specialist
GEF Secretariat
1818 H Street, N.W.
Washington, D.C. 20433, U.S.A.

Tel.: (202) 473-3297
Fax: (202) 522-3240 and 522-3245
C.E.: mramos@worldbank.org

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

C. ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Dr. Issac Maidana(*)
Secretario General Adjunto
Cebollati No. 1461
Casilla de Correo No. 577
Montevideo, Uruguay

Tel.: (598-2) 408-3555
Fax: (598-2) 409-0649
C.E.: adjoper@chasque.apc.org

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Sr. Walter Arensberg(*)
Jefe / División de Medio Ambiente
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C., 20577, U.S.A.

Tel.: (202) 623-1795
Fax: (202) 623-1786
C.E.: waltera@iadb.org

Sr. Gil Nolet
Abogado
División de Medio Ambiente
1300 New York Avenue, N.W.
Washington, D.C., 20577, U.S.A.

Tel.: (202) 623-3640
Fax: (202) 623-1786
C.E.: gilbertn@iadb.org

Sr. Manuel Rodríguez Becerra
Consultor
Carrera Décima No. 86-89
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (57-1) 610-8576, 610-0136
Fax: (57-1) 530-4772

UNEP/LAC-IGWG.XII/Inf.10
Página 44

Sr. David Tither
Especialista Sectorial
Paseo de la República 3245, piso 13
Lima 27, Perú

Tel.: (51-1) 442-3400
Fax. (51-1) 442-3466
C.E.: davidt@iadb.org

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Sra. Claudia Martínez(*)
Jefe de Coordinación de Desarrollo Sostenible
Carrera 7 No. 74-56, piso 13
Santafé de Bogotá, Colombia

Tel.: (+57-1) 313-2311, 313-2775
Fax: (+57-1) 313-2787

Fundación Conrad Adenauer Stiftung

Dr. Joachim Roth(*)
Representante en Perú
Jorge Vanderghen No. 235
Apdo. Postal No. 18-0371
Lima 18, Perú

Tel.: (51-1) 440-0281
Fax: (51-1) 422-1361
C.E.: postmast@kas.org.pe

Sra. Chaska Mori Hernández
Jorge Vanderghen No. 235
Apdo. Postal No. 18-0371
Lima 18, Perú

Tel.: (51-1) 440-0281
Fax: (51-1) 422-1361
C.E.: postmast@kas.org.pe

Secretariado de la Comunidad Caribeña (CARICOM)

Mr. K. Mustafa Touré(*)
Programme Manager
Sustainable Development
Directorate of Regional Trade and Economic Integration
Bank of Guyana Building
Avenue of the Republic
P.O. Box 10827
Georgetown, Guyana

Tel.: (592-2) 580-44, 692-80/9
Fax: (592-2) 678-16, 573-41
C.E.: carisec2@caricom.org,
ó sustain@solutions2000.net

Centro Internacional de la Papa (CIP)

Dr. Hubert G. Zandstra(*)
Director General
Av. La Universidad No. 795,
La Molina, frente a la Universidad Agraria
Lima 12, Perú

Tel.: (51-1) 349-2124, 349-6017
Fax: (51-1) 349-5632

Dr. José Luis Rueda
Director Administrativo
Av. La Universidad No. 795,
La Molina, frente a la Universidad Agraria
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 349-6017
Fax: (51-1) 349-5638
C.E.: j.rueda@cgnet.com

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

Sr. Fabián Valdivieso(*)
Secretario General
Av. Coruña No. 31-83
Quito, Ecuador

Tel.: (593-2) 562786

Dr. Ulises Munaylla Alarcón
Asesor
Plan de Acción del Pacífico Sudeste (CPPS)
González Suarez – Coruña 2701
Quito, Ecuador

Tel.: (593-2) 222-254

Sr. Manuel Jesús Flores Palomino
Secretario Científico
Av. Coruña No. 31-83
Quito, Ecuador

Organización de Estados Americanos (OEA)

Sr. Kirk Rodgers(*)
Director
Unit of Sustainable Development and Environment
1889 F. Street, N.W.
Washington, D.C., 20006, U.S.A

Tel.: (+202) 458-6248
Fax: (+202) 458-3569

Sr. Patricio E. Chellew
Director
Oficina de la OEA
Av. Nicolás de Rivera 774
San Isidro, Lima 27, Perú

Tel.: (51-1) 441-5624 y 441-6214
Fax: (51-1) 441-6715

Convenio del Tratado de Cooperación Amazónica & Banco Interamericano de Desarrollo (Convenio TCA-BID)

Sr. Mauro Mendoza Chacaltana(*)
Coordinador Regional, Subprograma II
Huayna Capac 1105
Lima 11, Perú

Tel.: (51-1) 332-0948 y 332-2795
Fax: (51-1) 423-6108
C.E.:
mmendoza@amauta.rcp.net.pe

Secretaría General de la Comunidad Andina

Dr. Sebastián Allegretti(*)
Secretario General
Paseo de la República No. 3895
San Isidro, Lima 26, Perú

Tel.: (51-1) 221-2222
Fax: (51-1) 221-3329

Ing. Carlos Longa González
Paseo de la República No. 3895
San Isidro, Lima 26, Perú

Tel.: (51-1) 221-2222
Fax: (51-1) 221-3329

Dr. Alfredo del Castillo Ibarra
Paseo de la República No. 3895
San Isidro, Lima 26, Perú

Tel.: (51-1) 221-2202
Fax: (51-1) 221-3329

Sr. Manuel López Acosta
Gerente de Operaciones y Finanzas
Paseo de la República 3895
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 221-2222
Fax: (51-1) 221-3329

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

D. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Advisory Committee on Protection of the Sea (ACOPS)

Sr. Viktor Sebek(*)
Director
11 Dartmouth Street
London SW1H 9BN
United Kingdom

Tel.: (0171) 799-3033
Fax: (0171) 799-2933
C.E.: acopsorg@netcomuk.co.uk
Website: <http://www.acops.org>

Mr. Rodrigo Custodio Diez(*)
General Manager
Inkanatura Travel

Tel.: (51-1) 271-3735
Fax: (51-1) 271-8156
C.E.: treptow@telematic.edu.pe

Mr. Alex Treptow
Director of Marketing
Inkanatura Travel
Av. Benavides 3654 – D, Of. 301, Surco
Lima 33, Perú

C.E.:
inkanatur@chavin.rcp.net.pe
Website:
<http://www.inkanatura.com>

Asociación Latinoamericana de Derecho Ambiental (ALDA)

Sr. Carlos Daniel Silva(*)
Vicepresidente (ALDA)
Av. Callao No. 1103, 10° I
1023 Buenos Aires, Argentina.

Tel.: (541) 815-6369
Fax: (541) 813-0968
C.E.: Silva@overnet.com.ar

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC)

Sr. Ignacio López(*)
Coordinador para América Latina
Ave. Atahualpa 33 y Ulloa
Casilla 17-08-8489
Quito, Ecuador

Tel: (593 2) 551-674
Fax: (593 2) 501-180
C.E.: ignacio@amarc.org.ec

Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI)

Sr. Felipe Adolf(*)
Secretario General
Inglaterra 937 y Mariana de Jesús
Casilla 17-12-8522
Quito, Ecuador

Tel: (593 2) 529-933/553-996
Fax: (593 2) 553-996/435-294
C.E.: felipe@ecuanere.net.ec

Comité Olímpico Internacional (COI)

Sr. Willi Kaltschmitt Luján(*)
Miembro de la Comisión de Deporte
y Medio Ambiente
Av. Reforma 13-70, Zona 9
Edificio Real Reforma, 3er. Nivel, Oficina 3 "B"
Apdo. Postal No. 247-C
Guatemala, Guatemala

Tel.: (+502) 332-3963
Fax: (+502) 331-1860 / 331-5608
C.E.: wkalts@dowest.com

Consejo de la Tierra

Sra. Lorena V. San Román Johanning(*)
Coordinadora América Latina
Apdo. Postal No. 1124
San José, Costa Rica

Tel.: (506) 2561611
Fax: (506) 255-2197
C.E.:
lsanroma@terra.ecouncil.ac.cr

Consumers International

Sr. José Vargas Niello(*)
Director Regional
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Tel.: (56-2) 335-1695
Fax: (56-2) 231-0773
C.E.: consint@telchile.net

Mr. Stefan Larenas
Medio Ambiente y Consumo
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Calle Las Hortensias, 2371, Providencia
Santiago, Chile

Cultura Ecológica, A.C.

Sr. Aníbal Severino(*)
Presidente
Magdalena 22-404
Col. Del Valle
C.P. 3010 México, D.F.

Tel. y Fax: (525) 536-2884

Dames & Moore

Sr. Francisco Martínez A. (*)
General Manager, Lima Office
Redi No. 100, San Borja
Lima, Peru

Tel.: (51-1) 225-8919

Sr. Guillermo Espinoza
Consultor
Av. 11 de septiembre No. 1860, Pisos 15 y 17
Santiago, Chile

Tel.: (562) 252-0620, 252-0571/72/73
Fax: (562) 252-0573

Fondo Nacional del Ambiente (FONAM)

Sr. Juan Sánchez(*)
Representante de las ONGs
Av. Buen Retiro 231. Monterico Chico, Surco
Lima 33, Perú

Tel. (511) 434-2019 / 434-25-35
Fax: (511) 437-8327

Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)

Dip. Luis Rubeo(*)
Secretario de Comisiones
Alsina 1825, 4o. Piso
1090 Buenos Aires, Argentina

Tel/Fax: (541) 379-5690

Sra. Alicia Domínguez
Asesora
Alsina 1825, 4o. Piso
1090 Buenos Aires, Argentina

Tel: (541) 374-2139

Red Ambiental Juvenil de la Ciudad de México (RAJ)

Sr. Alfredo Narvaez Lozano
Consejero
Morván 22
Col. Lomas Virreyes
11000 - México, D. F., México

Tel.: (52-5) 540-5028
Fax: (52-5) 615-1049
C.E.: terra@df1.telmex.net.mx

Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA)

Sr. Jaime Torres(*)
Director Ejecutivo
Capítulo Latinoamericano
Agustín Guerrero 219 y Pacífico Chiriboga
Quito, Ecuador

Tel: (5932) 469-365/66
Fax: (5932) 435-205
C.E.: jtl@iula.org.ec

Nestor Vega
Consultor IULA/CELCADEL
Agustín Guerrero 219 y Pacífico Chiriboga
Quito, Ecuador

Tel: (5932) 469-365/66
Fax: (5932) 435-205
C.E.: iula@iula.org.ec

Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN)

Dr. Enrique J. Lahmann(*)
Director Regional
Oficina Regional para Mesoamérica
Apdo. Postal No. 146-2150
Moravia, San José, Costa Rica

Tel.: (506) 236-2733
Fax: (506) 240-9934
C.E.: uicncr@sol.racsa.co.cr

Sra. Juanita Castaño Baños
Representante Regional
Atahualpa Yupanqui 955 y República, 4º piso
Quito, Ecuador

Tel.: (593-2) 466-622 y 466-623
Fax: (593-2) 466-624
C.E.: juanita@uicnsur.satnet.net

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

E. INVITADOS DEL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE DEL PERÚ

Sr. Raúl Tolmos Saponara
Economista Ambiental
Oficina de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas
Av. Junín No. 319
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 427-5505
C.E.:
ratolmos@electrodata.com.pe

Sra. Elva Gómez Romero
Directora General de Medio Ambiente Rural
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Calle 17 No. 355, Urb. El Palomar
San Isidro, Lima, Perú

Tel.: (51-1) 224-3298
Fax: (51-1) 224-3218

Sr. Jaime Gavez-Delgado
Consultor
Av. San Borja Norte No. 226
Lima, Perú

Tel.: (51-1) 225-5370
Fax: (51-1)225-5369

F. INVITADO ESPECIAL

Sr. Arnoldo José Gabaldón
Presidente
XIX Consejo de Administración del PNUMA
Av. de Miranda, Centro Empresarial Parque del Este
Piso 12, La Carlota
Caracas, Venezuela

Tel.: (58-2) 237-5519
Fax: (58-2) 237-5118

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo III

Mecanismos Institucionales y un Plan de Acción Regional para fortalecer el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

A. Mecanismos Institucionales

1. El Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en su calidad de organismo superior, tendrá las siguientes funciones, tomadas de las decisiones de la IX y XI Reunión de Ministros:

- a) Analizar, buscar la concertación, evaluar y efectuar un seguimiento de las materias relevantes sobre desarrollo sostenible en asuntos de su competencia;
- b) Orientar y evaluar las acciones de cooperación regional sobre asuntos ambientales dentro del contexto del desarrollo sostenible;
- c) Evaluar, discutir y concertar las posiciones regionales en los temas de la agenda ambiental internacional;
- d) Considerar cuestiones de financiamiento internacional vinculadas a la ejecución de los compromisos de la Agenda 21 en la Región;
- e) Evaluar el cumplimiento de acuerdos y objetivos de reuniones ministeriales anteriores;
- f) Aprobar el plan de acción a cuatro años, con base a la propuesta presentada a su consideración por el Comité Intersesional;
- g) Impartir mandatos específicos al Comité Intersesional, para poner en marcha los proyectos a ejecutar en el primer bienio, y para elaborar las propuestas de proyectos que se deberán presentar a su consideración en la siguiente reunión;
- h) Orientar y evaluar las acciones del PNUMA en América Latina y el Caribe en los términos establecidos en las resoluciones adoptadas por los Consejos de Administración de ese organismo.

2. El Comité Intersesional, que es el órgano encargado de darle seguimiento a las decisiones de las Reuniones de Ministros y de presentar y promover los intereses de la Región en las diversas instancias del sistema internacional, tendrá las siguientes funciones, tomadas de las decisiones de la IX y XI Reunión de Ministros:

- a) Presentar a consideración del Foro de Ministros una propuesta de un Plan de Acción Regional para el siguiente cuatrienio;
- b) Adelantar todas las gestiones que sean pertinentes, de conformidad con los mandatos impartidos por el Foro, para poner en marcha los proyectos cuya ejecución se acuerde para el primer bienio y hacerles su seguimiento;
- c) Adelantar todas las consultas y actividades necesarias para identificar los temas y elaborar los perfiles de proyectos que se identifiquen como prioritarios en la siguiente reunión del Foro de Ministros, con el fin de que se decida

cuáles deberán ser objeto de un diseño a mayor profundidad, en los términos señalados en el párrafo anterior.

- d) Adelantar todas las actividades necesarias para elaborar las propuestas de proyectos que se presentarán en la siguiente reunión del Foro de Ministros con el fin de ponerlos en marcha en el bienio subsiguiente;
- e) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de las reuniones de Ministros y examinar su participación en otras reuniones y foros de interés;
- f) Proponer los objetivos principales de la próxima Reunión de Ministros y evaluar las actividades realizadas hasta ese momento;
- g) Recomendar sobre la necesidad de tomar acciones relevantes al cumplimiento de las decisiones de la Reunión de Ministros y del programa del PNUMA en la Región.

3. El Comité Intersesional identificará y seleccionará los temas y proyectos prioritarios a partir de los siguientes criterios:

- a) Que obedezcan a preocupaciones comunes o problemas regionales prioritarios identificados por el Foro de Ministros;
- b) Que correspondan a las áreas de competencia de los ministerios de medio ambiente;
- c) Que puedan tener beneficios económicos y sociales;
- d) Que no dupliquen los esfuerzos de otras agencias;
- e) Que agreguen valor a las actividades que sobre la materia ya se estén desarrollando en la región;
- f) Que existan posibilidades para su financiación.

4. El PNUMA apoyará, como Secretaría, el trabajo de las reuniones de Ministros de Medio Ambiente, a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, y tendrá las siguientes funciones en relación al Plan de Acción Regional:

- a) Coordinar y desarrollar todas las actividades requeridas para que tanto el Foro de Ministros como el Comité Intersesional estén en capacidad de cumplir con las funciones antes enumeradas;
- b) Coordinar las actividades del Comité Técnico Interagencial, a que se hace referencia en el siguiente numeral.

5. El Comité Técnico Interagencial, coordinado por el PNUMA, estará constituido inicialmente por el PNUD y el BID, y formarán parte del mismo otros organismos internacionales que así lo deseen y que el Foro considere pertinentes para su trabajo. El Comité tendrá como funciones:

- a) Presentar opciones para hacer operativas las decisiones programáticas del Foro sobre el Plan de Acción Regional;
- b) Realizar las actividades dirigidas a obtener asistencia técnica para el diseño y desarrollo de los proyectos;
- c) Realizar las actividades dirigidas a identificar posibles fuentes de financiación de los proyectos;
- d) Concertar las acciones de los organismos participantes, en aquellos temas de la agenda prioritaria del Foro;

- e) Conformar los Grupos de Trabajo *ad hoc*, a que se hace referencia más adelante, si fuese necesario.

6. Puntos de contacto a nivel nacional. Los puntos de contacto a nivel nacional designados por los Ministerios de Medio Ambiente, o entidades equivalentes, tendrán las siguientes funciones para interactuar con la Oficina del PNUMA Regional y cuando corresponda, con el BID y el PNUD:

- a) Servir de enlace con la Secretaría;
- b) Coordinar a nivel nacional los procesos requeridos para la elaboración y seguimiento de los proyectos y en general por todas aquellas actividades necesarias para el funcionamiento del Foro y del diseño y puesta en marcha del Plan de Acción Regional.

7. Los Grupos de Trabajo *ad hoc*, arriba mencionados, estarán integrados por expertos de los gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas, las agencias internacionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la Secretaría. Su composición y tamaño serán determinados de acuerdo a la naturaleza de los proyectos. A estos grupos *ad hoc* se invitarán a participar representantes de la banca multilateral, los fondos ambientales regionales y globales, y los gobiernos donantes, así como de otras entidades internacionales, con el fin de crear condiciones favorables a la financiación y puesta en marcha de los proyectos. Cada grupo *ad hoc* contará con una entidad coordinadora que idealmente será el PNUMA, el BID o el PNUD, al menos en la etapa de iniciación del proyecto. Los Grupos de Trabajo *ad hoc* tendrán como funciones:

- a) Apoyar al Comité Intersesional en el proceso de preparación de los perfiles de proyectos o de las propuestas más elaboradas de los mismos;
- b) Apoyar al Comité Intersesional en el proceso de puesta en marcha y seguimiento de los proyectos incorporados en el Plan de Acción Regional.

B. Plan de Acción Regional

8. Como instrumento para ejercer las funciones señaladas, el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe contará con un Plan de Acción Regional que comprenderá los siguientes elementos:

- a) Temas prioritarios ambientales de interés regional;
- b) Perfiles de proyectos para cada uno de los elementos prioritarios, desglosados en problemática, líneas de acción, posibles mecanismos de cooperación y fuentes de financiamiento. De conformidad con las funciones del Foro de Ministros, los proyectos podrán estar dirigidos al intercambio de experiencias sobre problemas ambientales comunes a los países, o bien a resolver problemas multinacionales a nivel regional o sub-regional;
- c) Dos horizontes de trabajo -de dos años cada uno-, para los próximos cuatro años.